

ACTA N° 038

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 16 de Octubre del 2018, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor Sixto González Soto, Concejal I. Municipalidad de Talca contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
- **SR. VICTOR INZULZA ADASME**
- **SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA**
- **SR. HERNANDO DURAN PALMA**
- **SR. SANTIAGO OÑATE CARDENAS**
- **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
- **SR. RODRIGO COLOMA CASTRO**
- **SRTA. VIVIANA VEGA CORTES**
- **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA.**

- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**
SECRETARIO MUNICIPAL

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

- 1.- **Acuerdo para aprobar Acta sesión extraordinaria 26 de Septiembre del 2018.**
- 2.- **Acuerdo para aprobar renovación de la Patente Rol 41559 de giro Restaurante, ubicada en calle 4 Oriente N° 128 con calle 14 Sur de esta ciudad.**
- 3.- **Acuerdo para aprobar Modificación a la Ordenanza de los Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.**
- 4.- **Acuerdo para aprobar licitación pública “Convenio Suministro Insumos Veterinarios para la I. Municipalidad de Talca para la I. Municipalidad de Talca” ID: 2295-70-LP18.**
- 5.- **Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Adquisición de Juguetes de Navidad año 2018 Talca”: IDE 2295-76-LE18.**
- 6.- **Acuerdo para aprobar Modificación a los PMG Colectivos año 2018 de la Unidad de Alumbrado Público y Semáforos y modificación al PMG Institucional año 2018.**
- 7.- **Acuerdo para aprobar adquisición vía Convenio marco, gasto que es superior a las 500 UTM, para el Liceo Abate Molina Locker 5 cuerpos cuádruples en un monto de \$ 44.711.275.- IVA. Incluido, vía Ley SEP.**

//..

8.- Acuerdo para autorizar exención de pagos de derechos de aseo domiciliario de las siguientes personas: Fernando Galdame Millas, Bella Garrido Bravo, Carmen Ramos Pando, Gioconda Opitz Cortes, María Barreara Araya, Ana Sepúlveda Castro y Manuel Pino Fantini.

9.- Incidentes.

TABLA COMPLEMENTARIA

1.- Toma conocimiento y acuerdo para aprobar aportes para Proyectos a postular al 28º Llamado Programa Pavimentación Participativa año 2018.

2.- Acuerdo para otorgar subvención.

SEGUNDA TABLA COMPLEMENTARIA

1.- Presentación Propuesta Modificación de Cajas de Alimentos de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SR. PRESIDENTE : En el nombre del Pueblo de Talca se abre la sesión.

SR. SECRETARIO : El punto primero de esta sesión de hoy martes 16 de Octubre del 2018, es el acuerdo para aprobar el acta de la sesión extraordinaria del 26 de Septiembre del 2018 la que se encuentra en poder de los señores concejales.

SR. PRESIDENTE : Algún comentario, se aprueba.

ACUERDO N° 278	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de concejales, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Hernán Astaburuaga, Rodrigo Coloma, Julio Cherif, Santiago Oñate, Viviana Vega, y presidente señor Sixto González, acta sesión extraordinaria del 26 de Septiembre del 2018.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto segundo es el acuerdo para aprobar renovación de la Patente Rol 41559 de giro Restaurante, ubicada en calle 4 Oriente N° 128 con calle 14 Sur de esta ciudad.

SR. IGOR LEYTON : Buenas tardes señores concejales, señor secretario, este es un acuerdo para, estamos solicitando la renovación de una patente a nombre de don Luis Quiroz Santana, que es una patente de Restaurante ubicada en la 4 oriente N° 128 con calle 14 sur.

Esta era una patente que se le había puesto término, ya que la persona que arrendaba esta patente no cumplía con lo que establecía el artículo cuarto por tener antecedentes penales, el propietario original de la patente hizo una carta al municipio considerando reconsiderar la medida, ya que él había puesto término al contrato con esta persona y había suscrito un nuevo contrato a nombre de la señora Ana Valenzuela López, a quien se le analizaron los antecedentes que están en la presentación y ella sí cumplía con lo establecido en el artículo cuarto.

Se solicitó el informe al Departamento Jurídico y ellos proponen y ven que es procedente la renovación de la patente, obviamente siempre y cuando así lo estime el concejo municipal, toda vez que el titular de la patente de alcoholes no se encuentra habilitado para ejercer el comercio y privarlo de la particularidad, habiendo subsanado el vicio del afectado al anterior arrendatario por un nuevo arrendatario habilitado en conformidad a la ley, podría afectar alguna garantía constitucional del titular de la patente como por ejemplo la libertad económica.

Entonces acá lo que estamos haciendo es solicitar el acuerdo del concejo para renovar esta patente.

SR. PRESIDENTE : Una consulta, donde específicamente, en la entrada.

SR. IGOR LEYTON : 4 oriente 14 sur.

SR. SIXTO GONZALEZ : El único motivo por el cual se le negó la aprobación de la patente fue porque la persona tenía antecedentes la que estaba arrendando, no hay otra consideración. Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Considerando que dicen que todo ser humano y siendo chileno sobre todas las cosas debe tener una nueva oportunidad, el asunto es grave dentro de los antecedentes o es simple, que me lo pueda leer usted por favor.

SR. IGOR LEYTON : Lo que pasa que habla de un delito, cuasidelito de lesión.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo no lo considero grave si solamente dice lesiones, si hubiesen sido lesiones graves ahí sí que hubiera sido diferente, cuasidelito de homicidio ahí habría sido diferente, por lo tanto mi voto es de total apoyo, con ese hombre que tiene posibilidades si lo queremos reinsertar en la sociedad, tenemos que ayudarlo, no criticarlo y en seguida servir de juez aquí, porque nadie está libre de no cometer un delito así de lesiones, cualquiera persona por defenderse cuando lo atacan, pero yo no lo considero grave, mi voto es de apoyo.

SR. IGOR LEYTON : La persona que tenía la sentencia en su contra él ya no puede optar a la patente, sino que es un nuevo arrendatario y esa persona no tiene problemas de antecedentes.

SR. PRESIDENTE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : No, me queda claro, si la duda que tengo es otra, si nos van a exponer la patente porque no lo hicieron como lo hacen habitualmente con un monito para saber dónde está el local.

SR. IGOR LEYTON : Son renovaciones, generalmente cuando son traslados o patentes nuevas, esas se presentan con imagen.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Bueno cumple con todos los requisitos entonces.

SR. IGOR LEYTON : Sí, en cuanto a la ley el local cumple, la observación la tenía el arrendatario.

SR. PRESIDENTE : Hay otro comentario o votamos, a favor, se renueva.

ACUERDO N° 279	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de concejales Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Rodrigo Coloma, Julio Cherif, Santiago Oñate, Hernán Astaburuaga, Viviana Vega, y presidente señor Sixto González, renovación de la Patente Rol 41559 de giro Restaurante, ubicada en calle 4 Oriente N° 128 con calle 14 Sur de esta ciudad.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número tres es el Acuerdo para aprobar **Modificación a la Ordenanza de los Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.**

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Buenas tardes, en el mes de octubre nos corresponde presentar todas aquellas modificaciones y agregar aquellos puntos que no existen en la ordenanza de valores, la patente que va a estar vigente a contar del 02 de enero del 2019.

Los departamentos que nos presentaron modificaciones son el departamento de dirección de obras, cementerio, tránsito y desarrollo económico, tengo entendido que les hicieron llegar a ustedes todas las páginas que mantenían algunas modificaciones, y está gente de cada uno de los departamentos por si tienen dudas, si quieren se los leo uno a uno, no sé si será necesario.

SR. PRESIDENTE : Es largo de enumerar.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Es largo y son detalles, como por ejemplo en la página 5 lo que corresponde a tránsito eliminan la palabra **no profesional** en la línea N° 16 que decía primera licencia no profesional, eliminaron lo que es no profesional, son modificaciones que hace cada departamento.

Se elimina la línea 23, 24, 25 y 26 y se cambia de lugar la N° 32, son las modificaciones que realiza el departamento de tránsito.

Después en la página 9 se hace una apreciación en el punto N° 18 que se cambia por valor por actividad, porque no estaba bien precisado la forma de como se iba a cobrar el bien nacional de uso público, tales como plaza de armas, plaza las Heras, Río Claro muchas actividades que se realizan en estos lugares y no estaba claro como se tenía que cobrar ese bien nacional de uso público, entonces se le hizo esa modificación.

En la página 12 lo que tiene que ver con los arriendos de los bienes productivos, el artículo 26 se elimina todo lo que tiene que ver con el Terminal de Buses, todo lo que tiene que ver con el Rodoviario y la veguita del rodoviario porque están en concesión.

Y los valores de todos los bienes productivos se corrigen según valor de IPC de acuerdo a lo que dice la ordenanza.

Y para enero se corrige de acuerdo al IPC de Junio a Diciembre del 2018 y en Julio se vuelve a corregir según IPC de enero a julio del 2019.

Y desde la 13, 14, 15, 16 y 17 son temas que tienen que ver con el cementerio en donde modifican algunos valores, agregan otros valores y hacen precisiones de algunos puntos del cementerio, si tienen algunas dudas.

SR. PRESIDENTE : Las tarifas se mantienen.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Hay algunos valores que se modifican, como por ejemplo lo del cementerio, la letra c) sepulteras en tierra temporal para adultos por 6 años una cruz de madera pintada con nombre quedaría 2 UTM, ahora bajo a 1.1, ese es un ejemplo, y se van agregando algunos valores que no estaban establecidos ahí, los demás todos se mantienen.

SR. PRESIDENTE : Se mantiene el IPC.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : No a estos no se les agrega el IPC, solamente los bienes productivos que se arriendan que son el CREA, el mercado central a esos se les agrega el IPC.

SR. PRESIDENTE : A eso yo apuntaba.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : No, esos son solamente los bienes productivos, CREA, mercado central esos son IPC, mercado oriente, después pasamos al cementerio.

SR. SECRETARIO : Esos valores están en pesos los demás están en UTM.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señora se mantiene la exención para la gente pobre de escasos recursos cuando donamos servicios funerarios y para entierro también, se mantiene eso solamente, no se cobra.

//5.

- 5 -

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Por eso no se cobra porque no está en la ordenanza.

SR. MANUEL YAÑEZ : Entonces eso sigue igual nada más, ya muchas gracias, muy amable.

SR. PRESIDENTE : La tarifa de los kioscos de Diarios y Revistas.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Se mantiene porque eso es bien nacional de uso público eso no sufrió ninguna variación.

SR. PRESIDENTE : Ya perfecto. Víctor primero después la colega.

SR. VICTOR INZULZA : Cuando se dice se mantienen es porque están valorizados en UTM.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Sí en UTM, el calor por UTM se cobra por metro cuadrado. La UTM cambia por lo tanto los valores varían cuando cambia el valor de la UTM.

SR. PRESIDENTE : Alguna otra consulta colegas. Viviana.

SRTA. VIVIANA VEGA : Una consulta, los kioscos tienen más superficie de la que tenían.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Se hizo un estudio lo tengo en mi poder para presentarlo al señor alcalde, aquellos que tienen la medida de metros cuadrados que les corresponda, usted se refiere a los nuevos.

SRTA. VIVIANA VEGA : A los nuevos.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Los nuevos tienen que pagar lo que diga el nuevo uso de suelo, me parece que son 3 x 3, no me recuerdo.

SRTA. VIVIANA VEGA : Me gustaría que conversáramos eso igual en concejo.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : En el valor no se hizo ninguna modificación.

SR. PRESIDENTE : Qué podría variar ahí en el caso de los kioscos nuevos.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Los metros cuadrados, si tienen más, se les va a cobrar más.

SR. HERNAN ASTABUAGA : No se les cobra más, se les cobra la superficie de aumento nada más.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Por toda ocupación de bien nacional de uso público se cobra por metro cuadrado utilizado en la vía pública.

SR. PRESIDENTE : Pero eso debiera estar claro en el sentido de que.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Se les pide un certificado de uso de suelo.

SR. PRESIDENTE : Porque lo que ellos tenían era una superficie que ocupaban y hoy día lo que se les hizo es más en metros cuadrados.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Se le pide un certificado a la dirección de obras y es dirección de obras quien nos determina a nosotros la cantidad de metros cuadrados que son en construcción y eso es lo que se cobra.

SR. JULIO CHERIF : Es más.

//6.

- 6 -

SR. PRESIDENTE : Pero no sabemos si es más o menos. Comentarios, preguntas. Viviana.

SRTA. VIVIANA VEGA : No me puedo quedar sin preguntar, es facultad del alcalde, y el concejo que tendría que decir.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Tendrían que sugerir una modificación en ese punto, la dificultad que tengo que la Ordenanza tiene que ser aprobada ahora en octubre para que pueda comenzar a regir de acuerdo a la ley el 01 de enero del 2019, sino se va a tener que mantener la ordenanza que nosotros manteníamos, sin ninguna de las modificaciones solicitadas por los departamentos.

SR. PRESIDENTE : Colega Inzulza.

SR. VICTOR INZULZA : Una consulta, la nueva estructura que fue construida por la municipalidad esa tiene un costo para las personas.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Sí.

SR. VICTOR INZULZA : Es decir si ellos tenían un kiosco que tenía un determinado valor ahora por tener una situación mejor por la construcción tiene un valor mayor y además tienen que pagar la cantidad de metros cuadrados que varía también, la pregunta es si es que esas personas están por supuesto catastradas se sabe cuantas son, han presentado problemas y dificultades para pagar, porque si de la noche a la mañana se cambian las condiciones, no importa que sean mejores pero el tema financiero es el que preocupa.

SR. PRESIDENTE : Alejandra.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Igual ahora están pagando una cantidad de metros cuadrados, ellos siempre tienen la posibilidad de hacer un convenio de pago por esa patente a la cual se le incluyen esos metros cuadrados por ocupación de bien nacional de uso público, la gente generalmente cuando no tiene la cantidad de plata paga un pie y el resto con módicas cuotas y se conversa con ellos mismos, tampoco es que les digamos no porque no van a poder pagar.

SR. PRESIDENTE : Yamil, espere un poquito don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señora públicamente quiero decirle a usted lo siguiente, disculpe que me haya demorado tanto, yo quiero agradecerle a nombre de la gente que tiene patente y que no ha tenido recursos para pagar las patentes, usted ha sido muy benevolentes con ellos, yo he mandado gente para allá donde usted han venido a darme las gracias a mí, es a usted a la que tienen que darle las gracias, yo le doy la razón esta porque sigan dándole facilidades a la gente para que paguen y puedan ganarse el sustento diario, porque lo que ganan para comer sirve, señora usted va a tener un gran apoyo de mi parte.

SR. PRESIDENTE : Yamil para aclarar.

SR. SECRETARIO : No solamente que la documentación que ingresa al municipio pasa por la Secretaría y no hay ninguna observación al respeto en cuanto a estos kioscos, así es que no hay ningún reclamo, nada.

SR. PRESIDENTE : Reclamos en qué sentido.

SR. SECRETARIO : En que pidan alguna consideración por un mayor valor, etc., nada, no hay ninguna inquietud al respecto.

//7.

- 7 -

SR. PRESIDENTE : Lo que pasa que yo igual he conversado con algunos dirigentes, y hay la inquietud, porque la verdad los kioscos, estamos hablando de los kioscos que venden diarios y revistas no creo que hayan aumentado sus ventas, lo que sí que por los nuevos kioscos que se construyeron se ven más bonitos, mejor presentados, etc., para ornamentar el centro de la ciudad, pero eso no implica que vendan más diarios, más revistas, por lo tanto no creo, y yo he conversado con la presidenta del sindicato que estuvo acá que le vayan aceptar de buena manera que se le incremente el pago, efectivamente van a pagar lo mismo por metro cuadrado, pero el tema es que no creo que hayan considerado que los metros cuadrados eran más, si es que son más.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Son 3 metros cuadrados incluso el uso de suelo lo preguntamos, so 3 metros cuadrados por kiosco, hay algunos que pagan 2; 2,5; 2,8 entonces tanta la diferencia entre un valor a otro no va hacer tanta.

SRTA. VIVIANA VEGA : Quería referirme que también he conversado con la dirigente y ella me ha hecho ver que algunos no tienen más, por eso yo voy a ir a conversar con usted porque yo así voy a ver bien de que se trata lo que ella me menciona, no sé si contigo conversó lo mismo, insisto que hay gente que va a pagar más, esa es mi preocupación.

SR. PRESIDENTE : Colega Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Bueno están poco que yo creo que es irrelevante, siempre van a estar pidiendo, solicitando, la municipalidad siempre es la que pierde, definitivamente el departamento de patentes, es uno de los departamentos que para mí funciona muy bien y apruebo a conciencia que la modificación de la Ordenanza está muy bien planteada y ese es el cuento.

SR. PRESIDENTE : Hay alguno otro comentario, votamos.

SR. SECRETARIO : Viviana no.

SRTA. VIVIANA VEGA : Es que lo que pasa es que yo no puedo aprobar algo, pero esto llegó cuando en la mañana cuando yo vi la carpeta como a la 1 no estaba esto entonces.

SR. SECRETARIO : Bien se aprueba con un voto en contra.

SRTA. VIVIANA VEGA : No en contra me abstengo.

SR. SECRETARIO : Se aprueba 7 votos a favor y 3 abstenciones.

ACUERDO N° 280	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 7 votos a favor de concejales Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Rodrigo Coloma, Julio Cherif, Santiago Oñate, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán, y 3 abstenciones, de Concejala Viviana Vega, Hernán Astaburuaga y presidente señor Sixto González, Modificación a la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.
----------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número cuatro es el Acuerdo para aprobar licitación pública “Convenio Suministro Insumos Veterinarios para la I. Municipalidad de Talca para la I. Municipalidad de Talca” ID: 2295-70-LP18.

SR. CRISTIAN RAMIREZ

: Expresa lo siguiente:

//8.

- 8 -

ASPECTOS GENERALES

CENTRO VETERINARIO MUNICIPAL

Christian Ramírez Quilodrán

Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato



Requisitos de atención

- Ser residente de la comuna de Talca.
- Autorizar la esterilización de su mascota.
- Presentar cualquiera de los siguientes documentos
 - Registro Social de Hogares: Perteneciente al 40% más vulnerable.
 - Acreditar la calidad de pensionado.
 - Acreditar pensión de invalidez.
 - Asignación familiar.
 - **Paciente con Urgencia Vital**
- En el caso de tener problemas de salud incompatibles con el traslado del paciente al centro médico, cumpliendo con los requisitos anteriores, un representante debe acercarse al centro médico y plantear la situación ante el encargado.

Centro
Veterinario
Municipal



• **Horario atención**

- **Lunes a Viernes:**
 - 9 a 10hrs: Inscripciones.
 - 10 a 19hrs: Atención clínica y cirugía.
- **Sábado:**
 - 10 a 13hrs: Pacientes Citados y Urgencia Vital.



//9.

- 9 -

Centro
Veterinario
Municipal



• **Servicios entregados a la comunidad:**

- Medicina Preventiva y curativa.
- Manejo reproductivo.
- Manejo y control animales callejeros.
- Asesoría y fiscalización en casos de maltrato animal.
- Educación en Tenencia Responsable.
- Puesta en marcha Ley 21.020 sobre tenencia responsable.



Centro
Veterinario
Municipal



• **Medicina Preventiva y curativa**

- **Preventiva:** Vacunas polivalentes, antirrábicas, antiparasitario interno y externo, consulta médica.
- **Curativa:** Control de las patologías mas comunes causales de epizootia y zoonosis.
- **Atenciones Clínicas periodo 2017:** 20.118
- **Atenciones Clínicas Periodo 2018:** 13.178



Centro Veterinario Municipal



• Manejo Reproductivo:

- Esterilización y castración:
 - Recursos Municipales
 - Recursos SUBDERE

- Esterilizaciones periodo 2017: 1.772
- Esterilizaciones periodo 2018: 1.440

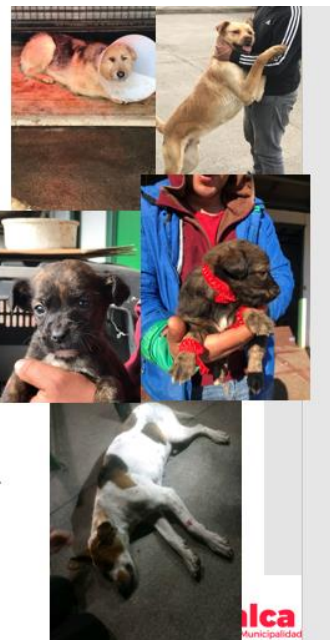
//10.

- 10 -

Centro Veterinario Municipal

• Manejo y control animales callejeros:

- Esterilización y castración.
- Re acondicionamiento y adopción.
- Rescate de politraumatizados.
- Apoyo a agrupaciones proteccionistas.
- Esterilización de hembras preñadas o en celo.



Centro Veterinario Municipal

• Asesoría y fiscalización en casos de maltrato animal:

- Visita en terreno (Seguridad Municipal).
- Mediación entre vecinos.
- Charlas educativas.
- Asesoría de como denunciar en caso de maltrato.



Centro Veterinario Municipal



- Educación en tenencia responsable:
 - Charlas en operativos días sábado.
 - Charlas a asistentes del Centro Veterinario.
 - Charlas feria de tenencia responsable y eventos relacionados.
 - Educación personalizada a cada propietario o responsable.
 - 2019: Charlas y talleres en establecimientos educacionales.

//11.

- 11 -

Centro Veterinario Municipal



- Puesta en Marcha Ley 21020
 - Generación Ordenanza Municipal.
 - Postulación proyectos PTRAC.
 - Aumentando capacidad de acción con recursos SUBDERE.
 - Registro Nacional de animales de compañía.



Centro Veterinario Municipal



LÍNEA DE PRODUCTO	ESTADO
1.- Desinfectantes y sueros	FUERA DE BASES
2.- Medicamentos Veterinarios	FUERA DE BASES
3.- Medicamentos Humanos	FUERA DE BASES
4.- Materiales y Útiles Quirúrgicos	FUERA DE BASES
5.- Vendas y Gasas	ELEGIBLE
6.- Collares	ELEGIBLE
7.- Maquinas y Equipos	FUERA DE BASES
8.- Equipos de Medición	FUERA DE BASES
9.- Jaulas	FUERA DE BASES

SR. PRESIDENTE
hacerte una consulta Rodrigo.

: Cristian antes que pasemos al otro expositor quería

SR. RODRIGO COLOMA : Visitando la veterinaria, hay hartas necesidades, hay hartas falencias, creo que igual son pocos los recursos que se entregan, en realidad la prestación de servicio que hacen es grande y la gente realmente se va a gradecida, y conversando con los veterinarios, tanto con Cristian como con Francisco, ellos necesitan con urgencia un ecógrafo, yo al menos como concejal les pedí que ellos lo cotizaran para poderlo conversar con el resto de los concejales con la comisión que corresponde y ver si está la factibilidad que el alcalde nos pueda aprobar para pasarlo a tabla que realmente es necesario, nada más que felicitarlos y que continúen con la presentación.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos, después don Manuel.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo no sé si me equivoqué, la atención de este año es menor a la del año pasado tengo entendido, no serán los requisitos, son muy exigentes, muchos requisitos.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : Los próximos meses son los que tienen mayor cantidad de atención.

SR. PRESIDENTE : Perfecto, don Manuel, la Vivi y Hernando.

//12.

- 12 -

SR. MANUEL YAÑEZ : Quisiera dar una respuesta a lo que pregunta don Juan, decirle que lo deseo felicitar a ustedes porque con los pocos recursos que tienen como lo ha dicho el concejal Coloma y he visto, yo paso casi siempre por ahí he visto que no llega gente en automóviles, sino que llega gente de la clase media para abajo, que bonito el gesto que ustedes hacen porque es gente muy humilde la que llega ahí, y llega con sus perritos que tienen los mismos derechos que la gente rica, eso habla bien de ustedes de que consideran bien a la persona que lleva el perrito, como la persona que lo atiende, ellos son los únicos que no son consientes como nosotros seres humanos, pero son seres vivientes igual que nosotros, por lo tanto yo los felicito por la buena atención que disponen con los pocos recursos económicos que disponen y ojala sigan haciéndolo porque creo que está bien hecho lo que ustedes hacen.

SR. PRESIDENTE : Viviana.

SRTA. VIVIANA VEGA : Yo pudiera ver si podríamos conversar con el alcalde sobre los requisitos de las personas que están siendo atendidos, porque los animales, o las mascotas y ellos no tienen ficha de protección social, sino que tenemos que tratar de abarcar a todo lo que más podamos, también como dice Juan Carlos yo considero también que son muchos los requisitos, no es el poli, y quería ver si podríamos darle una vuelta con el alcalde a ver si podía conversar con nosotros para este efecto, porque el 40% de la población más vulnerable tiene que sacar su ficha de protección social y nosotros sabemos que hay gente que no tiene la ficha y no tiene los medios para que sea atendido.

Por otra parte, por lo que veo acá por el correo que me llegó en la mañana del veterinario, se va a ver a todos los animales según disposiciones que tiene la subdere, así es que por lo menos quedo conforme que ahí no va hacer la persona que sea del 40% más vulnerable, le quería pedir eso don Yamil si podríamos conversar con el señor alcalde con respecto a los requisitos que tiene la persona para poder llevar a su mascota.

SR. PRESIDENTE : No olvidar que el tema de fondo es el convenio de suministro para que no nos escapemos tanto del tema, considerando que es importante igual la acotación que se está haciendo. Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Buenas tardes, en realidad al tema de la presentación para donde va igual llamó la atención la primera parte en cuanto a quienes podrían ser incorporados, e iba hacer una pregunta que no tenía que ver con eso, tiene que ver con las condiciones para dar las prestaciones, condición que a lo mejor no me pueden dar ahora la

respuesta, no solamente las condiciones para atender a los animales, sino que como trabajan los funcionarios, como es el ambiente propiamente tal respecto de los veterinarios que ese fue un tema de discusión en algún instante que no eran las mejores condiciones, tal vez no es necesario que lo responda ahora porque en realidad lo que estamos viendo es el convenio de suministro.

SR. JAVIER BRAVO : Expone propuesta económica:

INFORME DE LICITACION PÚBLICA

“CONVENIO SUMINISTRO INSUMOS VETERINARIOS PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE TALCA”

La presente Licitación fue publicada a través del Portal www.mercadopublico.cl el día 09 de agosto del 2018, según lo establecido en la Ley N° 19.886 “**LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS**”, de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-70-LP18.

//13.

- 13 -

Breve Descripción General de la Licitación:

Reglamentar el abastecimiento de los insumos Veterinarios para la comuna de Talca, el cual será destinado a cubrir las necesidades durante el período de 24 (veinticuatro) meses, según condiciones establecidas en antecedentes que integran la presente licitación. Pudiendo renovarse por igual periodo de 24 (veinticuatro) meses, previo informe de la Inspección Técnica, si ninguna de las partes dispusiera lo contrario, conforme a las exigencias de las Bases, Términos de Referencia, Anexos y Aclaración.

La presente Licitación será financiada con recursos provenientes del Presupuesto Municipal Vigente.

Cabe señalar que, como se trata de un convenio suministro, no existe un monto total adjudicado, es decir las órdenes de compra se deberán ir generando a medida que se hace uso de dicho convenio.

A.- PROPONENTES QUE SE PRESENTAN A LA PROPUESTA:

A.1.- OFERTAS EN PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL DEL 30 DE AGOSTO DEL 2018.

Según consta en portal www.mercadopublico.cl, el siguiente Oferente efectuó oferta, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales:

Oferente	Rut
COMERCIAL ALIAGRO LIMITADA	77.186.150-4

A.2.- PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA

Según lo establecido en Bases Administrativas Especiales, los oferentes interesados en participar en la Licitación, debían presentar Original de la Garantía de Seriedad de Oferta en forma física, en dependencias de Secplan.

Se puede informar que el oferente que presentó oferta en el portal www.mercadopublico.cl, cumple con los requisitos requeridos en Bases.

Además existen dos oferentes que solo presentan garantía seriedad de la Oferta y no realizan oferta en el portal www.mercadopublico.cl, que corresponden los siguientes:

1.- LABORATORIO RECALCINE S.A, RUT 91.637.000-8

2.- JOHNSON & JOHNSON DE CHILE S.A, RUT 93.745.000-1

B.- OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

El Oferente **COMERCIAL ALIAGRO LIMITADA**, presenta un producto descontinuado en la LÍNEA DE PRODUCTO N°2: "Medicamentos Veterinarios"

El Oferente **COMERCIAL ALIAGRO LIMITADA**, no presenta oferta dos productos en la LÍNEA DE PRODUCTO N°3: "Medicamentos Humanos"

C.- ANÁLISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:

1. COMERCIAL ALIAGRO LIMITADA:

- ✓ El Oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.
- ✓ El oferente presenta antecedentes solicitados durante el Acto de Apertura.
- ✓ Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

//14.

- 14 -

D.- PRESUPUESTO REFERENCIAL:

El Presupuesto Referencial Anual es de **M\$40.760.- (cuarenta millones setecientos sesenta mil pesos)**, impuesto incluido.

Imputación	Líneas de Productos	Presupuesto Referencial anual (\$)
215.22.04.004 – PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1. Desinfectantes y Sueros	4.500.000
	2. Medicamentos Veterinarios	22.000.000
	3. Medicamentos Humanos	3.500.000
215.22.04.005 - MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	4. Materiales y útiles quirúrgicos	6.900.000
	5. Vendas y Gasas	2.400.000
	6. Collares	400.000
215.29.05.002 – MAQS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	7. Máquinas y equipos	340.000
	8 Equipos de Medición	450.000
	9 Jaulas	270.000

D.1.- PRESUPUESTO OFRECIDO POR EL OFERENTE:

La Propuesta económica presentada por el oferente se detalla a continuación, según consta en Acta de Apertura que se adjunta:

LÍNEA DE PRODUCTO	VALOR TOTAL UNITARIO EN PESOS, (SIN IMPUESTO), SEGÚN LÍNEA DE PRODUCTO	VALOR TOTAL UNITARIO EN PESOS, (CON IMPUESTO), SEGÚN LÍNEA DE PRODUCTO

LÍNEA DE PRODUCTO N°1: Desinfectantes y Sueros	\$25.694	\$30.576
LÍNEA DE PRODUCTO N°2: Medicamentos Veterinarios	\$941.944	\$1.120.913
LÍNEA DE PRODUCTO N°3: Medicamentos Humanos	\$342.658	\$407.763
LÍNEA DE PRODUCTO N°4: Materiales y Útiles Quirúrgicos	\$1.781.232	\$2.119.666
LÍNEA DE PRODUCTO N°5: Vendas y Gasas	\$44.852	\$53.374
LÍNEA DE PRODUCTO N°6: Collares	\$15.240	\$18.136
LÍNEA DE PRODUCTO N°7: Máquinas y Equipos	\$462.488	\$550.361
LÍNEA DE PRODUCTO N°8: Equipos de Medición	\$4.928.316	\$5.864.696
LÍNEA DE PRODUCTO N°9: Jaulas	\$655.916	\$780.540

D.2.- OFERTAS ECONÓMICAS PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL:

- Ingreso de Oferta al portal www.mercadopublico.cl:

El Oferente ingresó Oferta Económica a través del Portal www.mercadopublico.cl, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales y, en forma coincidente con el Anexo de Propuesta Económica.

//15.

- 15 -

E.- EVALUACIÓN:

El análisis y evaluación de las propuestas será efectuada por un(os) funcionario(s) de la Secretaría Comunal de Planificación (Secplan) y un(os) funcionarios del departamento de Medio Ambiente Aseo y Ornato. Las propuestas que se ajusten a Bases serán evaluadas sobre los criterios y factores detallados en los puntos siguientes, utilizándose dos decimales para la ponderación, aproximándose el tercer decimal superior a 5.

EVALUACIÓN SECPLAN (60%)

- Precio o Valor de la Oferta (55%)
- Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

EVALUACIÓN TÉCNICA MEDIO AMBIENTE ASEYO Y ORNATO (40%)

- Experiencia: (30%)
- Plazo de Entrega: (10%)

Se adjunta Evaluación Técnica por parte del Director Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Emitido según Ord N° 254 de fecha 26 de septiembre del 2018.

De acuerdo al Informe Técnico adjunto, solo se evaluarán las siguientes líneas de productos que cumplen con lo solicitado en Términos de Referencia y Bases Administrativas Especiales.

LÍNEA DE PRODUCTO
LÍNEA DE PRODUCTO N°5: Vendas y Gasas
LÍNEA DE PRODUCTO N°6: Collares

Se adjunta documento de la "Evaluación de la Propuesta", de la cual se extrae la siguiente ponderación final:

RESUMEN OFERENTES

--	--	--	--

OFERENTE	PRECIO O VALOR DE LA OFERTA		EVALUACIÓN TEC. DEPTO MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO				CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES		PONDERACIÓN TOTAL (100%)
	NOTA	POND.	PLAZO DE ENTREGA		EXPERIENCIA DEL OFERENTE		NOTA	POND.	
			NOTA	POND.	NOTA	POND.			NOTA
		55%		10%		30%		5%	
COMERCIAL ALIAGRO LIMITADA	7,00	3,85	7,00	0,70	4,00	1,20	7,00	0,35	6,10

F.- SUGERENCIA:

Según el análisis de los antecedentes presentados por el Oferente, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la licitación y, demás antecedentes, que se ven reflejados en los documentos adjuntos; Evaluación de la Propuesta, se sugiere:

- a) **Declarar Desierta las líneas de productos N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 7, N° 8 y N° 9 debido a la inadmisibilidad del único oferente que presentó oferta, de acuerdo al informe Técnico del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.**

//16.

- 16 -

- b) **Adjudicar las siguientes Líneas de Productos del convenio suministro de insumos veterinarios al oferente COMERCIAL ALIAGRO LIMITADA, Rut: 77.186.150-4, Representada legalmente por Carlos Aliaga Cornejo, Rut: 5.989.369-6 con domicilio en 1 sur #2275, Talca, como se trata de un convenio suministro, no existe un monto total adjudicado, es decir las órdenes de compra se deberán ir generando a medida que se hace uso de dicho convenio, haciendo referencia al ID del proceso que le dio origen, de acuerdo a los precios detallados según línea de productos.**

LÍNEA DE PRODUCTO	VALOR TOTAL UNITARIO EN PESOS, (SIN IMPUESTO), SEGÚN LÍNEA DE PRODUCTO	VALOR TOTAL UNITARIO EN PESOS, (CON IMPUESTO), SEGÚN LÍNEA DE PRODUCTO
LÍNEA DE PRODUCTO N°5: Vendas y Gasas	\$44.852	\$53.374
LÍNEA DE PRODUCTO N°6: Collares	\$15.240	\$18.136

El oferente deberá entregar los productos en un **plazo máximo de 02 (dos) días corridos**, contados desde la emisión de la orden de compra, el detalle por línea de productos y sus respectivos valores es el siguiente:

Nº	Partida	Unid.	Cant.	V. Unitario Neto (\$)
LÍNEA DE PRODUCTO N°5: "Vendas y Gasas"				
1	Gasa 100 Yards (91cmx91cm Malla 20x24)	Rollo	1	\$ 16.980
2	Algodón hidrófilo	Unidad	1	\$ 1.598
3	Venda tipo Coban 10cm x 3 mts	rollo	1	\$ 2.298
4	Venda de Yeso 10cm x 3 mts	caja 12 unidades	1	\$ 23.976
Subtotal (\$) Línea Producto N°5				\$ 44.852

Nº	Partida	Unid.	Cant.	V. Unitario Neto (\$)
LÍNEA DE PRODUCTO N°6: "Collares"				
1	Collar isabelino 7.5cm	unidad	1	\$ 1.350
2	Collar isabelino 10cm	unidad	1	\$ 1.550
3	Collar isabelino 15cm	unidad	1	\$ 2.180
4	Collar isabelino 20cm	unidad	1	\$ 2.690
5	Collar isabelino 25cm	unidad	1	\$ 3.420
6	Collar isabelino 30cm	unidad	1	\$ 4.050
Subtotal (\$) Línea Producto N°6				\$ 15.240

El tipo de licitación será un convenio tipo suministro que comienza a regir el día hábil siguiente al del día de la firma del contrato, con vigencia de 24 meses, por lo tanto, el precio ofertado deberá mantenerse por todo el periodo de vigencia del contrato, pudiendo reajustarse sólo si hubiera renovación.

De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según las Bases Administrativas Especiales:

//17.

- 17 -

1.- A contar del día Hábil siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal www.mercadopublico.cl, el oferente adjudicado inscrito y hábil en Chileproveedores, tendrá un plazo de **7 (siete)** días hábiles (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

2.- Para la suscripción del contrato y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, **el adjudicado deberá presentar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):

a. **Garantía de Fiel Cumplimiento en ORIGINAL**, de acuerdo al siguiente recuadro:

Imputación	Líneas de Productos	Presupuesto Referencial anual (\$)	Presupuesto Referencial total (\$)	Garantía fiel cumplimiento de contrato %
215.22.04.005 - MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	6. Collares	400.000	800.000	8
215.29.05.002 – MAQS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	7. Máquinas y equipos	340.000	680.000	10

b. **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente presencial**, presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; **en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.**

c. **Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, en "estado Hábil".**

d. **Patente Comercial (Municipal) vigente del rubro.**

3.- La inspección técnica será responsabilidad del profesional Sr. Christian Ramírez Quilodrán, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, correo electrónico cramirezq@talca.cl, al fono 71-2203963, quien será el contacto con el oferente que se adjudique la presente licitación.

4.- Como se trata de un convenio de suministro las compras se realizarán de acuerdo al procedimiento indicado en el punto N° 21 de las Bases Administrativas Especiales y según precios unitarios ofertados por el adjudicado en su Propuesta Económica Anexo N° 7.

5.- El pago se realizará según lo indicado en el punto N° 28 de las Bases Administrativas Especiales.

6.- Cada cancelación se realizará dentro de los **45 (cuarenta y cinco) días corridos** siguientes a la presentación de la(s) Factura(s) correspondiente, por parte del oferente adjudicado a la Inspección Técnica, adjuntando lo especificado en Bases Administrativas Especiales.

7.- Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.

8.- El gasto que signifique la presente adquisición será imputado a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente:

TIPO DE PRODUCTO	AREA	PROGRAMA	CUENTA
MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	4	41	215-22-04-005
MAQS. Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	4	41	215-29-05-002

9.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales, Términos de referencia, aclaraciones y antecedentes que se adjuntan, los que se dan por conocidos de las partes y se entienden íntegramente forman parte del posterior Decreto Alcaldicio y Contrato.

SR. PRESIDENTE : Consultas colegas, alguna acotación, colega Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Las otras líneas de productos que no se van a poder adjudicar.

//18.

- 18 -

SR. JAVIER BRAVO : Se va a volver a realizar un nuevo llamado con las líneas de productos, solicitando la modificación de precio establecido, porque aquí el oferente tenía un alza del 50% en algunos precios del total, se va a volver a realizar una nueva licitación.

SR. HERNANDO DURAN : La nueva licitación y va a cambiar el precio.

SR. JAVIER BRAVO : Si va a cambiar el precio establecido en términos de referencia el precio sugerido prácticamente, porque el precio de referencia se estableció de mercado que el oferente no podría sobrepasar en un 20% su oferta.

SR. HERNANDO DURAN : Entonces ahora se va a aumentar el valor para llegar al valor que ellos están ofreciendo.

SR. JAVIER BRAVO : No aumentar el valor, se van a establecer nuevos precios de mercado de acuerdo a la oferta técnica que le adjuntaron los oferentes.

SR. PRESIDENTE : Julio primero y después don Manuel.

SR. JULIO CHERIF : Solamente a modo de consulta, es que a mí no me satisface para nada la licitación, desde mi punto de vista yo creo que sería lo ideal declarar desierta la licitación completa, porque aquí tendríamos oportunidades que las 2 empresas, sería una oportunidad para que ellos volvieran a participar porque son ellos, no quiero irme en contra de nadie como empresa talquina pero creo que tendríamos mejores oportunidades, con mejores precios y mejores alternativas con las otras 2 empresas que quedaron fuera, por una razón muy simple, yo como empresario y vendo productos y de acuerdo a lo que veo lo encuentro demasiado elevado y esto se puede dar para que se bajen un poco más los productos relacionados con las mascotas, es mi opinión muy personal y es mi mirada visionaria desde el punto de vista económico más que nada.

SR. PRESIDENTE : Primero está don Manuel. Vas a contestar algo.

SR. JAVIER BRAVO : Sí, lo que pasa es que, si el oferente cumple con lo exigido en términos de referencia en bases, entonces no se puede declarar inadmisibles por lo menos las líneas de productos que se adjudicaron, que son en este caso 2 nada más, las

otras líneas que son las 7 restantes quedan fuera, ya que sobrepasan un precio, no postula con algunos productos.

SR. JULIO CHERIF : No sé si legalmente como poder hacerlo, pero la realidad, tenemos 2 productos y son muchos más productos, porque no declararla desierta completa y hacer un nuevo llamado.

SR. PRESIDENTE : Yamil para aclarar.

SR. SECRETARIO : Sí, respecto a estas situaciones lo que ocurre que el concejo puede fundadamente rechazar la propuesta, la aprueba o la rechaza, pero no se puede declarar desierta cuando hay un oferente que presentó sus ofertas.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel tenía la palabra.

SR. MANUEL YAÑEZ : Perdón don Julio pero le voy a discrepar con usted, los animales también sufren, yo no quisiera ver que un perro sufre, no quisiera ver que un gato sufre, si cuesta un poquitito caro los productos que están presentados, yo digo compramos nada más porque hay que fijarse que los perros puedan sufrir, nosotros no, es igual que los animales no sufran y nosotros tampoco, señor yo voto porque usted compre lo que necesita, después veremos lo demás, pero ahora compre lo que usted necesita, le hace falta esos productos.

SR. JAVIER BRAVO : Son necesarios para el funcionamiento de la clínica en este caso.

SR. PRESIDENTE : Rodrigo.

//19.

- 19 -

SR. RODRIGO COLOMA : No era como la misma pregunta quería saber hasta cuando están con los insumos si ya están.

SR. PRESIDENTE : Hernando y después Juan Carlos.

SR. HERNANDO DURAN : Solamente por un tema de conocimiento previo de la materia, las licitaciones antes se hacían en un todo, y cuando no se cumplía con el todo no se podían adjudicar ciertos productos, entonces después esto cambia y aparece la posibilidad de hacerlo por línea de productos, por tanto si un oferente cumple con todo para esa línea de producto nosotros tendríamos que tener como dijo don Yamil un tema fundado para decir que esa línea de productos no se la tenemos que adjudicar, pero en este caso las otras líneas no se están adjudicando porque no cumplieron los criterios que correspondían, pero está dentro de la normativa, lo lega que corresponde cuando está licitado, pero esta es la forma también de haber evitado que muchas veces muchas licitaciones no se adjudicaran porque no tenían todos los productos que uno estaba pidiendo.

SR. PRESIDENTE : Perfecto, de acuerdo, Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : No es menor la posición de Julio, como no podemos dejarla desierta como dice don Yamil, pero definitivamente es un total de producto, cual es el total de productos que se licitaron.

SR. JAVIER BRAVO : 9 líneas de productos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Y se aprobaron 2, quedan 7, yo creo que personalmente no correspondería solamente 2 productos, lo ideal sería que un solo proveedor pueda, si son 9 productos.

SR. JAVIER BRAVO : Lo que pasa que la línea de productos tiene sub-productos, por ejemplo, las líneas que se están adjudicando, la línea N° 5 tiene alrededor, se oferta por toda la línea de productos.

SR. PRESIDENTE : Lo que pasa que lo que ha presentado frente a las otras líneas de producto no se ajusta.

SR. JAVIER BRAVO : A los precios establecidos.

SR. PRESIDENTE : A lo que nosotros estamos pidiendo. Bueno tenemos la opción de aprobar o de rechazar con una fundada razón, no nos queda otra alternativa, está puesto de esa manera y así tenemos que hacerlo. Votamos, a favor.

SR. JULIO CHERIF : Yo me abstengo.

SR. PRESIDENTE : En contra.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Lo resalto porque la empresa debiera adaptarse al mercado y adaptarse a nuestro presupuesto.

SR. PRESIDENTE : Pero eso es lo que está estipulado en las bases, está de esa manera.

SR. VICTOR INZULZA : Yo quiero argumentar, yo creo que en este caso es complejo cuando de 9 productos licitamos 2, yo creo que debemos buscar la manera de que tengamos un servicio integral porque crea también un montón de problemas administrativos.

//20.

- 20 -

SR. PRESIDENTE : Yo entiendo la posición que tiene y a mí también me hubiese gustado que un solo proveedor atiende toda la demanda que nosotros estamos generando, pero la experiencia que tenemos, incluso en la otra área, medicamentos para humanos pasa exactamente lo mismo si nosotros contratamos con un solo proveedor atiende toda nuestra demanda nunca vamos a tener la posibilidad de poder surtir, y esa experiencia la hemos vivido montones de veces, entonces por eso se hace de esta manera, por eso se atiende por línea de productos, esa es la explicación y es entendible, no todos los proveedores, y algunos se arrancan mucho, incluso de lo que nosotros podemos pagar por un producto X, entonces lo que pasa en la oferta y demanda, de repente un producto lo tienen barato o lo tienen el mercado y el otro lo tienen muy alto que no se puede acceder, entonces esa es la opción.

SR. HERNANDO DURAN : Se va a licitar de nuevo por lo tanto una nueva licitación por eso.

SR. JAVIER BRAVO : Lo que permite tener mejores precios para la municipalidad en este caso.

SR. PRESIDENTE : Alguien me había pedido la palabra por allá, si Julio.

SR. JULIO CHERIF : Yo quiero pedirles un favor que para mí es super importante, en todos estos argumentos de documentos que tengo acá no es legible para mí por lo menos, me gustaría que agrandaran los números y las letras porque yo no puedo saber de que se trata, entonces quiero pedirle por favor que todos las licitaciones vengan con una letrita un poquito más grande, porque tú hablas de productos, pero me pongos mis lentes que tengo para leer corto no los leo, yo creo que a todos los serviría porque yo creo que algunos no las ven.

SR. PRESIDENTE : Cristian tú querías intervenir.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : Concejales teniendo claro que son ustedes los que tienen que tomar la decisión, pero para aclarar, son 9 líneas de producto pero cada línea de

productos tiene varios productos, como la de medicamentos veterinarios que tiene casi 70 productos, o sea si uno suma todo el producto de todas las líneas tenemos que tener más de 200 productos, cada línea de productos, tiene muchos productos, los collares, está el collar isabelino tantos centímetros, como 10 tipos de collar isabelinos.

Ahora cuando a uno le piden evaluar la licitación yo tengo que ver las bases, y las bases me dicen que por cada línea de productos yo tengo que ver que el precio ofertado y el precio referencial, por ejemplo la línea en productos veterinarios, veo todos los precios ofertados y los precios referencial, yo tengo que evaluar por cada uno si se pasa o no se pasa en un 50% del valor del precio referencial, entonces me eso me dice a mí que por ejemplo en la línea de productos veterinarios tengo 70 productos y un producto de esos 70 sobre pasa en un 50% el valor ofertado al valor referencial, yo lo debo declarar fuera de bases.

Además yo debo sumar si es que todos están bajo el 50% para elegir, pero además como segundo criterio yo debo sumar todo el valor ofertado y todo el valor referencial, si la suma del valor ofertado es un 20% superior al valor referencial también se declara fuera de bases, entonces yo voy evaluando línea de producto, producto por producto, y claro la lógica me dice si quedan dos líneas de productos elegibles podría hacerlo de nuevo, pero no lo puedo hacer porque la licitación me dice que tengo que decir si es elegible o no cada línea de productos, entonces por eso se presenta al concejo, eso es cada línea de producto que tiene muchos sub-productos se evalúan producto a producto y son los dos criterios esos, que no puede ningún producto sobrepasar en un 50% el valor referencial y que la suma tampoco puede superar el 50%.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos me pidió la palabra.

//21.

- 21 -

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Tres cosas, con el argumento que me distes tú me quedo tranquilo, no me manejaba en ese concepto, lo que dijo Cristian debieran haberlo argumentado antes, porque si una línea de productos tiene muchos artículos, muchos productos, ahí se entiende mejor.

Y lo otro señor secretario en varias oportunidades yo he sugerido que se nos entreguen las bases antes de nosotros tomar una decisión, para poder analizar las bases y después analizar lo que se nos presenta acá.

SR. PRESIDENTE : Es factible eso secretario.

SR. SECRETARIO : Yo entiendo que las bases fueron mandadas por correo a cada uno de los concejales tenemos la constancia del correo, o sea el resumen que nos hace llegar.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Es que las bases no las podemos conocer antes.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Porque no si nosotros no vamos a postular.

SR. PRESIDENTE : Por eso le estaba preguntando al Secretario si las bases las podemos tener nosotros.

SR. SECRETARIO : Están en el portal.

SR. PRESIDENTE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Realmente no se ve, pero la línea de productos número 1 tiene 12 subproductos y la línea de productos N° 2 tiene 31.

SR. JULIO CHERIF : Yo no las veo y cuando hagan las presentaciones también es importante, aquí tenemos el data pero aquí yo le pregunto a cualquiera del publico cuantos leen lo que está escrito ahí, con respeto se los digo.

SR. PRESIDENTE : Colega votamos de nuevo, a favor.

SR. JULIO CHERIF : Yo me abstengo, mantengo mi voto.

SR. PRESIDENTE : En contra.

SR. PRESIDENTE : Y abstenciones, 2, Julio y Hernán.

ACUERDO N° 280	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 8 votos a favor de los señores concejales Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Rodrigo Coloma, Santiago Oñate, Hernando Durán, Viviana Vega, y presidente señor Sixto González, y dos abstenciones, de los concejales señor Julio Cherif y Hernán Astaburuaga, licitación pública “Convenio Suministro Insumos Veterinarios para la I. Municipalidad de Talca para la I. Municipalidad de Talca” ID: 2295-70-LP18.
----------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número cinco es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Adquisición de Juguetes de Navidad año 2018 Talca”: IDE 2295-76-LE18.

SRTA. DIGNA ROCO : Expone lo siguiente:

//22.

- 22 -

ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD AÑO 2018, TALCA ID: 2295-76-LE18

REQUERIMIENTO
(Ord. N°2774 del
22.08.2018 de
Dideco)

Adquisición de **7.220 juguetes** para niños/as entre 4 y 14 años, según el siguiente detalle:

N°	Tramo de Edad	Cantidad requerida		
		Hombres	Mujeres	Total
1	4 -6 años	2.700	2.550	5.250
2	7 -8 años	980	920	1.900
3	9 – 14 años (niños con discapacidad)	45	25	70
TOTAL		3.725	3.495	7.220

Los juguetes deben cumplir en forma obligatoria con las especificaciones del Decreto Supremo N°114/2005.

PROCESOS DE LA LICITACIÓN

Fechas	Actividades
11.09.2018	Decreto <u>Alcaldicio</u> N°3570, de Aprobación de Bases
12.09.2018	Publicación de la Licitación en www.mercadopublico.cl , según ID 2295-76-LE18
26.09.2018	Cierre de Ofertas y Apertura Electrónica - Recepción de Garantía - Recepción de Cajas con muestras
10.10.2018	Recepción en <u>Secplan</u> de Informe de Evaluación Técnica de <u>Dideco</u>
11.10.2018	<u>Secplan</u> envía Informe Final con sugerencia de Adjudicación a la Comisión Evaluadora de Propuestas

//23.

- 23 -

Proponentes que presentan ofertas en el portal www.mercadopublico.cl:

N°	OFERENTE	RUT
1	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA	77.889.950-7

Entrega de garantía de seriedad de oferta y de muestras:

N°	OFERENTE	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA
1	Original de garantía de seriedad de oferta que caucione la seriedad de la oferta, extendida a favor de la unidad <u>técnica</u> (i. municipalidad de <u>talca</u>), por un monto de \$300.000.-(trescientos mil pesos) , con vigencia mínima al 26 de enero de 2019 .	Presenta Boleta Bancaria con vigencia al 30.01.2019
2	Caja sellada con los productos a ofertar, (a lo menos dos alternativas de juguetes por cada tramo de edad y por sexo).	Presenta 02 Cajas selladas con Muestras

**ANTECEDENTES
SOLICITADOS
PARA OFERTAR
"OFERTA
ADMINISTRATIVA"**

Acta de Apertura	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA
Garantía de Seriedad de la Oferta	Ok
a.- Anexo N°1A: Identificación de Oferente.	Ok
Anexo N°1B: Identificación de Unión Temporal de Proveedores, si corresponde	No aplica
b.- Documento público o privado para participar como UTP, si corresponde.	No aplica
c.- Anexo N°2: Inhabilidades para contratar con el Estado.	Ok
d.- Anexo N°3: Infracción a los derechos fundamentales del trabajador.	Ok
e.- Tratándose de persona natural:	No aplica
e.1.- Cédula Nacional de Identidad , por ambos lados.	
e.2.- Carpeta Tributaria Electrónica emitido por el Servicio de Impuestos Internos (SII)	No aplica
Tratándose de empresas o personas jurídicas:	Ok
e.3.- Rut de la Empresa.	
e.4.- Certificado de Vigencia de la Sociedad,	Ok
e.5.- Cédula Nacional de Identidad	Ok
e.6.- PERSONERÍA	Ok
e.7.- Carpeta Tributaria Electrónica emitido por el Servicio de Impuestos Internos (SII)	Ok
f.- Copia o fotocopia de la patente comercial (municipal) vigente.	Ok

**ANTECEDENTES
SOLICITADOS
PARA OFERTAR
"OFERTA
TÉCNICA"**

Acta de Apertura	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA
a.- Anexo N°4: Declaración Jurada Simple de conocer antecedentes de la propuesta.	Ok
b.- Anexo N°5: Declaración Jurada Simple de conocer los lugares donde se requerirá el servicio de la presente Licitación.	Ok
c.- Anexo N° 6: Catálogos de producto, en donde se señalen los códigos, artículo, precios unitarios de los juguetes ofertados y, su imagen (foto).	Ok
d.- Certificación del País de Origen o fotocopia legalizada de ésta, con Biodisponibilidad , en idioma español, individualizando el juguete con un código, de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia.	Obs. N°1
e.- Certificación sobre contenido de Tolueno y/o fotocopia legalizada de éste, en idioma español, individualizando el juguete con un código, de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia.	Ok
f.- Anexo N°7: Declaración Jurada Simple en donde conste: durabilidad, materialidad, colores, funcionalidad, cumplimiento de normas de los juguetes presentados, características, entre otros.	Ok
g.- Anexo N°8: Declaración Jurada Simple en donde conste la garantía de los juguetes , según corresponda, detallando el tiempo que involucra y lo que cubre.	Ok

//24.

- 24 -

**ANTECEDENTES
SOLICITADOS
PARA OFERTAR
"OFERTA
ECONÓMICA"**

Acta de Apertura	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA
a.- Anexo N° 9: Propuesta Económica, sin considerar el IVA.	Ok
b.- Anexo N° 10: Presupuesto Detallado.	Ok

OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA

Acta Apertura soporte papel:

N°	OBSERVACIONES
1	<p>OBS. N°1: El Oferente "IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM LIMITADA", presenta 17 Certificaciones del País de Origen, todas en idioma inglés, pero se entienden claramente, sin embargo hay que revisar la correspondencia con los productos y la biodisponibilidad. Los otros productos no corresponden a juguetes (por ejemplo, mini parlantes, relojes, entre otros), por lo que no se requeriría dicha documentación.</p> <p>La Dirección de Desarrollo Comunitario deberá verificar la totalidad de la información que se enviará y, además, verificar la concordancia de las Muestras con las Certificaciones, el Anexo N°6 y, las Bases Administrativas Especiales y Términos de Referencia, con la finalidad de determinar la pertinencia de las observaciones plasmadas en el presente documento.</p>

Acta Apertura Electrónica:

N°	OBSERVACIONES
1	No hay

PRESUPUESTO OFERTADO

N°	OFERENTE	Presupuesto total Referencial (\$). IVA incluido establecido en Bases	Monto Total (Sin IVA) Portal www.mercadopublico.cl \$	Monto Total (Sin IVA) Anexo N°9 \$	Monto Total (Con IVA) Anexo N°10 \$
1	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA (Juguetes para niños de 4 a 14 años)	33.000.000.-	20.938.000.-	20.938.000.-	24.916.220.-

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El análisis y revisión de las propuestas que se ajusten a las Bases, será efectuada por (un) funcionario(s) de SECPLAN y, por un(unos) funcionario(s) de la Dirección de Desarrollo Comunitario (en adelante DIDECO), de acuerdo a los criterios y factores que se establecen más adelante, utilizándose dos decimales para la ponderación, aproximando el tercer decimal superior a 5:

a.- De SECPLAN (40%)

- a.1.- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)
- a.2.- Precio o Valor de la Oferta (35%)

b.- De la Comisión Técnica de DIDECO (60%)

- b.1.- Cantidad/Variedad de las muestras (30%)
- b.2.- Atractivo del juguete (30%)

//25.

**ANÁLISIS DE
LOS CRITERIOS
DE
EVALUACIÓN**
a.- De SECPLAN (40%)

a.1.- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

Nº	OFERENTE	Observaciones	NOTA
1	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA	Y La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7,00

a.2.- Precio o Valor de la Oferta (35%)

Nº	OFERENTE	VALOR OFERTA TOTAL (SIN IVA) \$	VALOR OFERTA TOTAL (IVA INCLUIDO) \$	NOTA
1	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA	20.938.000.-	24.916.220.-	7,00

**ANÁLISIS DE
LOS CRITERIOS
DE
EVALUACIÓN**
b.- De la Comisión Técnica de DIDECO (60%)

De acuerdo al Ord. N°2160 del 10.10.2018, de la Directora (S) de Desarrollo Comunitario, que se adjunta, se revisaron los antecedentes del Oferente considerado Admisible, con los siguientes resultados:

b.1.- Cantidad/Variedad de las muestras (30%)

Nº	OFERENTE	Cantidad/variedad de las muestras	NOTA
1	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA	Y Propuesta incluye un catálogo de 28 productos, que considera 5 muestras por sexo, en los distintos tramos de edad	7,00

b.2.- Atractivo del juguete (30%)

Nº	OFERENTE	Atractivo del juguete	NOTA
1	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA	Y Los juguetes de la muestra se estima no representan un peligro para los niños, y a la vista, son atractivos en cuanto a color, forma y tamaño.	7,00

**CRITERIOS DE
EVALUACIÓN
(NOTAS)**

OFERENTE	De Secplan (40%)				De Dideco (60%)				NOTA FINAL (100%)
	Cumplimiento requisitos formales		Precio o Valor de la Oferta		Cantidad/ Variedad de las muestras		Atractivo del juguete		
	NOTA	POND. (5%)	NOTA	POND. (35%)	NOTA	POND. (30%)	NOTA	POND. (30%)	
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA	7,00	0,35	7,00	2,45	7,00	2,10	7,00	2,10	7,00

//26.

**SUGERENCIA DE
ADJUDICACIÓN**

Por el análisis anterior, el Ord. N°2160 del 10.10.2018, de la Directora (S) de Desarrollo Comunitario y, de acuerdo a la evaluación efectuada a los antecedentes de la Propuesta Pública denominada “**ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD AÑO 2018, TALCA**”, ID: 2295-76-LE18, esta Secretaría **sugiere** adjudicar al único Oferente considerado admisible:

IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA, Rut N°77.889.950-7, representada legalmente por el señor Prem Gordhandas Sadarangani, Rut N°14.613.423-8, con domicilio en calle Claudio Gay 2572 - Santiago, por un monto total de **\$24.916.220.-** (veinticuatro millones novecientos dieciséis mil doscientos veinte pesos), impuesto incluido y, que contempla la adquisición de 7.220 juguetes para la Navidad 2018, para niños entre 4 y 14 años de edad, distribuidos según cuadro de más abajo, los que deben ser entregados el día **Jueves 22 de Noviembre del presente año**, en la ciudad de Talca, en la Biblioteca Regional del Municipio, ubicada en calle 5 oriente 1 ½ norte N°1270, Talca.

**SUGERENCIA DE
ADJUDICACIÓN**

N°	Tramo de Edad	Cantidad requerida			Valor Oferta Total (IVA Incluido)
		Hombres	Mujeres	Total	
1	4 -6 años	2.700	2.550	5.250	\$24.916.220
2	7 -8 años	980	920	1.900	
3	9 – 14 años (niños con discapacidad)	45	25	70	
TOTAL		3.725	3.495	7.220	

Respecto a los Juguetes, **los productos escogidos por Dideco**, según tramo de edad y sexo, para el Proveedor en mención son los siguientes:

**SUGERENCIA DE
ADJUDICACIÓN**

Sexo	Tramo	Juguete	Fotografía
Mujer	4 – 6 años	CJ-071382 Juego de Té en maleta	
Hombre	4 – 6 años	CJ-216170 Helicóptero	
Mujer	7 – 8 años	BA-602012 Pinta tu bolso con aliter Shimmer and Shine	

SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN

Si es aceptada la sugerencia efectuada por la Secretaría Comunal de Planificación, el Oferente deberá cumplir con lo siguiente :

- A contar del día hábil siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal www.mercadopublico.cl, el oferente adjudicado inscrito en Chileproveedores, tendrá un plazo de **07 (siete)** días hábiles, para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.
- Para la suscripción del contrato, **el adjudicado deberá entregar** en el Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):
 - **Original de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**, la cual debe ser pagadera a la vista y de carácter irrevocable. Esta Garantía podrá consistir en una boleta bancaria, vale vista, póliza de seguros o certificado de fianza, la cual debe entregarse dentro del plazo establecido para la firma del Contrato y, debe indicar los siguientes datos:
 - Glosa:** Para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato de la Licitación: **nombre de la Licitación y/o ID: 2295-76-LE18**. En el evento que la garantía emitida por la Institución competente no permita registrar dicha glosa, esta indicación deberá consignarse en una Carta Simple firmada por el Oferente, la cual debe adjuntarse al Instrumento.
 - El instrumento debe ser extendido a favor de la I. Municipalidad de Talca, Rut: 69.110.400-1, por un monto equivalente al **8%** del valor total del contrato y adjudicación.
 - Cabe señalar que, el monto de la garantía **podrá ser expresada en Unidades de Fomento (U.F.)**, cuyo valor debe ser el equivalente al monto en mensualidades exigido.
 - La vigencia de esta garantía será **igual al plazo contractual más 90 (noventa) días corridos**, contados desde la fecha de firma del contrato.

SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN

- **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales vigente, emitido por la Dirección del Trabajo** y, presentado por el oferente que acredite que NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; **en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/ó pagadas, y/ó en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.**
- **Copia del Comprobante de Inscripción en Chileproveedores**, sólo si el Oferente Adjudicado no está "inscrito".
- La fecha de entrega de los juguetes de navidad es el día Jueves 22 de Noviembre del presente año, en la ciudad de Talca, en la Biblioteca Regional del Municipio, ubicada en calle 5 oriente 1 ½ norte N°1270, Talca, el horario será coordinado previamente con la Inspección Técnica.
- De acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia, el Proveedor Adjudicado deberá disponer a su costo de personal idóneo para hacer la descarga de los juguetes desde el transporte y el traslado hasta el punto al interior de la Biblioteca, donde quedarán acopiados.

SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN

- Los juguetes deberán estar embalados en forma individual y, deben ser entregados al Municipio en cajas separadas por sexo y tramo de edad, indicando en cada caja, el producto que contiene y la cantidad de unidades del producto contenida. Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia.
- Los juguetes deberán cumplir con toda la normativa establecida para Juguetes, según lo indicado en los Términos de Referencia.
- La Inspección Técnica será responsabilidad de la señora Valeria Salazar Cepeda, funcionaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario, correo electrónico vsalazar@talca.cl, teléfono 71-2203844.
- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia, Aclaraciones y antecedentes que se adjuntan, las que se dan por conocidas de las partes y se entienden íntegramente formar parte del posterior Decreto Alcaldicio y Contrato.

SR. PRESIDENTE
comentario, colega Yáñez.

: Perfecto, gracias Digna, alguna consulta colegas, algún

SR. MANUEL YAÑEZ
: Que poco cuesta hacer a un niño feliz, si usted no le puede comprar un regalo caro o bonito es mejor comprarle un regalo humilde porque así va a prender hacer humilde con sus niños, por lo tanto mi voto es de total aprobación, yo no voy hacer discusión con nadie y no quiero que nadie discuta conmigo tampoco, mi voto es de total apoyo porque los pobres también tienen derecho a un juguete como así lo tienen sus hijos también, primeramente que nada y por último digo apruebo.

//28.

SR. PRESIDENTE : Víctor y después Vivi.

SR. VICTOR INZULZA : Una consulta solamente, quien hace la elección de los juguetes, porque hoy día como está tan acentuado el hecho de que no haya discriminación entre hombre y mujeres, porque una niña no podría tener un Helicóptero, yo no sé si son los papás, la institución porque cada día se tiende más a la integración.

SRTA. DIGNA ROCO : Una comisión en DIDECO se formó para la elección de los juguetes.

SR. PRESIDENTE : Viviana y después Santiago.

SRTA. VIVIANA VEGA : Bueno voy hablar de la comisión porque el año pasado en esta misma fecha yo había solicitado y varios concejales que se hiciera una comisión de los concejales para ir a decidir cosas que igual nos pide la gente y no sé porque no se nos llamó, y por otro lado quiero preguntarle lo mismo que la llamé en la mañana señora Digna porque faltan los juguetes de 0 a 1 año y 9 meses de 2 a 3, que va a pasar ahí.

SRTA. DIGNA ROCO : A Secplan nos llegó solamente la petición de 4 a 14 años, las peticiones de 0 a 3 años inicialmente estaban pedidos por convenio marco sus adquisiciones, pero de 0 a 2 años las adquisiciones, pero de 2 a 3 años.

SRA. URSULA MEDINA : Hola buenas tardes mire en realidad para este año habíamos pensado en comprar juguetes efectivamente para los niños de 0 a 4 años, hasta el año pasado habíamos comprado regalos porque la normativa del ministerio de salud el Decreto 114 es bien riguroso respecto de todo al etiquetado y la mayoría de los juguetes vienen no recomendables para niños menores de 3 años, entonces hasta el año pasado comprábamos regalos, pero este año buscando en el convenio marco y sobre todo en el equipamiento para sala cuna habíamos encontrado unos juguetes que sí se adaptaban, que sí tenían etiquetado y que son de las marcas que todos conocen y que están en el comercio como ficherplay y podíamos comprarlos, y de hecho ese mecanismo que usamos para los niños de 0 a 1 año, el problema nos surgió en cuanto a los niños de 2 a 4 años porque con la empresa que habíamos hablado no tenía stock, entonces tuvimos que recurrir ahora a una licitación y vamos hacer una segunda licitación para ese tramo de edad, pero siempre pensando en que era mucho mejor este año para buscar un juguete efectivamente y no volver a repetir los regalos, hasta el año pasado comprábamos estuches de colonias, cosas que nosotros pensábamos que podría ser útil, pero a veces la gente se aburre un poco de eso.

SR. SANTIAGO OÑATE : Bueno la verdad de las cosas que yo creo que nadie se va a oponer al tema de los regalos de los niños, pero hay un tema que es super importante y lo dijo recién la señorita el tema de la calidad de los juguetes, porque una inversión donde hay una licitación a veces deja mucho que desear el producto, entonces yo creo alguien dijo comisiones, quien decide el tema de la calidad de los juguetes no se puede invertir en algo que un niño lo va agarrar y se le va a salir un brazo, al final de que vale entregar un juguete que no le va a servir, eso nada más.

SR. PRESIDENTE : Bueno sobre lo mismo, yo creo que lo más importante aquí, y lo hemos recalcado en otras oportunidades que ojalá tomemos todas las precauciones del caso para que el juguete en sí no le vaya a provocar un daño a un niño, y eso yo creo que sería imperdonable para nosotros.

SRTA. DIGNA ROCO : Todos vienen con su certificación y certificaciones de origen, fueron revisados por Secplan y re revisados por DIDECO así es que.

SR. PRESIDENTE : Otra consulta o votamos, Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : A mí me parece bien lo que decía don Víctor en cuanto a la integración a la inducción porque en realidad generalmente pensamos que el niño va a querer la pelota, pero hay una cosa bien de genero entre comillas asociada a un determinado sexo, creo que es un tema para pensar en la parte, algunos juguetes que podrían ser más indeterminados o lo que le pueda gustar al niño, lo otro me llama la atención en cuanto al valor que usted nos menciona los 33 millones, porque igual la licitación es de 24, en esos 33 millones estaban incluidos las otras edades, o eran 33 millones considerando desde los 4 en adelante.

SRTA. DIGNA ROCO : De los 4 a los 14.

SR. HERNANDO DURAN : Entonces hay otro recurso adicional y eso de que monto estamos hablando.

SRA. URSULA MEDINA : 55 millones en total para el proceso completo.

SR. HERNANDO DURAN : O sea de los 55 los estaríamos gastando más menos 24, tendríamos a lo mejor una posibilidad de mejorar unos juguetes para ese grupo de niños.

SRA. URSULA MEDINA : Esto no lo podemos mejorar.

SR. HERNANDO DURAN : No, para el resto del grupo porque si ustedes están pensando en lo que antes no se había hecho o sea creo que igual estuvo bien la licitación desde el punto de vista de tener un menor costo y lo otro de mejorar sobre todo posibilidad, siguiendo las palabras de don Manuel que todos los niños quieren un juguetes para quien no tiene la posibilidad, a lo mejor esa plata podrían invertirlo en mejor calidad o en algo más ad doc al periodo que estamos viendo.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Está muy bien hecha la licitación, yo apruebo.

SR. PRESIDENTE : Vitamos entonces, estamos todos de acuerdo, se aprueba.

ACUERDO N° 281	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de concejales Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Rodrigo Coloma, Julio Cherif, Santiago Oñate, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán, Viviana Vega, y presidente señor Sixto González, Licitación Pública denominada "Adquisición de Juguetes de Navidad año 2918 Talca": IDE 2295-76-LE18.
----------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número seis es el Acuerdo para aprobar **Modificación a los PMG Colectivos año 2018 de la Unidad de Alumbrado Público y Semáforos y modificación al PMG Institucional año 2018.**

Se le hizo llegar a los señores concejales cuales son las modificaciones, en el caso específico de alumbrado público y semáforos se solicita que deba decir alumbrado publico y operativo, dado que semáforo se incorpora al PMG de tránsito.

Y el institucional para el objetivo de alta prioridad mejorar la documentación en la unidad municipal de la unidad responsable grupo N° 2 20%, se elimina la unidad de movilización, ya que dicha unidad no existe personal de planta – contrata quedando solamente con 5 departamentos en dicho grupo, esas son las modificaciones que solicitan las diferentes unidades.

SR. PRESIDENTE : Colegas hay alguna consulta, se vota, a favor, se aprueba.

ACUERDO N° 282	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de concejales Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Rodrigo Coloma, Julio Cherif, Santiago Oñate, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán, Viviana Vega, y presidente señor Sixto González, Modificación a los PMG Colectivos año 2018 de la Unidad de Alumbrado Público y Semáforos y modificación al PMG Institucional año 2018.
----------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número siete es el Acuerdo para aprobar adquisición vía Convenio marco, gasto que es superior a las 500 UTM, para el Liceo Abate Molina Locker 5 cuerpos cuádruples en un monto de \$ 44.711.275.- IVA. Incluido, vía Ley SEP.

SR. PATRICIO CHAVEZ : Buenas tardes, el liceo abate molina de Talca hizo una solicitud de comprar locker de 5 cuerpos cuádruples para todo el alumnado del establecimiento educacional, ellos citan un ID específico para la compra, esa compra completa requiere la cantidad de 136 locker, suman un total IVA incluido de 44.711.275.-, esto está dentro del financiamiento de la ley SEP y también está dentro del PME del establecimiento educacional, por tanto cumple con lo que se requiere en tanto al proveedor, está también en convenio marco, cumple todas las normativas que exige la ley de compras, este locker para el caso específico del proveedor lo da instalado en el establecimiento y ese valor incluye el IVA, respecto al detalle para que se necesitan está el director del establecimiento hará una exposición para poder justificar la razón de esta exposición.

SR. CESAR LOPEZ : Expresa lo siguiente:



Fundamentación necesidad de la adquisición de lockers

Dimensión: Convivencia Escolar

Acción 4	Velando por la seguridad de los estudiantes
	<p>*Tenemos un sistema interno de seguridad escolar durante todo el año, que incluye: zonas clave, medidas internas, enfermería y protocolos que son conocidos por toda la comunidad educativa.</p> <p>*Deseamos brindar tranquilidad a alumnado, a los padres y apoderados y velar por el bienestar de nuestros estudiantes.</p> <p>*Queremos evitar cualquier pérdida de pertenencias de los estudiantes; para ello se instalarán <u>lockers</u> de uso personal fuera de las salas de clases y del gimnasio. Igualmente, fuera de los laboratorios de ciencias para evitar el contacto de las sustancias químicas con las pertenencias de los estudiantes.</p> <p>*Se dictará un taller de primeros auxilios para fomentar las habilidades de los jóvenes.</p>

Fecha	Inicio	05/03/2018
	Término	31/12/2018
Responsable	Cargo	Encargado de seguridad escolar
Recursos para la implementación	Contratación de técnico en enfermería, implementos de primeros auxilios, designación de encargado de seguridad escolar, diarios murales y <u>lockers</u> .	
Programa	Apoyo ministerial	

Medios de verificación	Protocolo de seguridad escolar	
	Bitácora de atenciones en enfermería	
	Programa de seguridad escolar	
Financiamiento	PIE	\$
	SEP	\$55.000.000.-
	PEIB	\$
	Reforzamiento Educativo	\$
	otros	\$
	Total	\$55.000.000.-









SR. PRESIDENTE : Gracias don César, primero aquí Rodrigo quiere hacer una acotación, don Manuel, Víctor, Juan Carlos.

SR. RODRIGO COLOMA : Bueno yo la semana pasada hablé con el profesor como es liceano de verdad felicitarlo ojalá nosotros hubiéramos tenido la posibilidad de tener esas comodidades, pero nunca es tarde, y hoy día está la posibilidad y todo lo que vaya en bien de los liceanos bienvenido sea, así es que yo ninguna objeción en aprobar.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Sin omitir opiniones, yo soy profesor básico, pero termine trabajando en la Escuela Industrial de Talca, no quiero si eso a mí me corresponde en alguna parte de que los alumnos adolescentes terminen estudiando con rebeldía hay que darles un pequeño mínimo de comodidad, que los alumnos sepan que estamos todos preocupados y que se eduquen sin ningún tipo de problemas, por lo tanto, mi voto es inmediatamente de apoyo.

SR. PRESIDENTE : Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Gracias, yo quisiera dar un argumento pedagógico que a lo mejor el director no lo dijo, hoy día el ministerio de educación le regala a los estudiantes todos los textos de estudio, como el liceo tiene 4 bloques de clases de 10 asignaturas, habitualmente tienen 4 asignaturas y los libros de textos más los útiles escolares pesan una barbaridad, y una de las exigencias para el alumno para que estudie bien es que lleve su texto a la casa, y por lo tanto a veces su mochila anda repleta de estos libros, y entonces a veces como los puede llevar todos, los locker yo creo que les facilita también en el aspecto pedagógico porque los puede guardar allí y puede tenerlo siempre a mano, así es que por supuesto que yo apruebo.

SR. PRESIDENTE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Gracias señor Presidente, yo encuentro que es una excelente iniciativa ojalá la pudiéramos tener en todos los colegios, me parece super bien, pero aquí una crítica para la ley no para ustedes, porque la ley SEP es bastante restrictiva en estos aspectos, bueno cuando partió la ley se abusó un poco, entonces habían directores que compraban sillones super cómodos, no en esta comuna sí, en otras comunas, y computadores y una pila de cosas bien interesantes con la ley SEP o pizarras interactivas que después estaban guardadas algunos no las sabían ocupar, etc., entonces la ley se ha puesto bastante quisquillosa respecto a lo que se compra con sus dineros, entonces la única pregunta mía porque a mí me parece super buena idea es interesante, pero no nos va generar un conflicto, nosotros estamos cien por ciento seguros que esto lo podemos financiar con la ley SEP porque hasta donde yo tengo entendido la ley financia distintos tipos de acciones que vayan en post de mejorar la calidad de la educación, es super específica en eso, entonces en este sentido si bien es un gran avance y es super bueno para el colegio, creo que va más bien en entregarle una merecida comodidad a los estudiantes, pero no sé si aporte del punto de vista académico, entonces tengo una duda ahí.

SR. CESAR LOPEZ : Es super buena su pregunta, obviamente que, si a los alumnos les entregamos comodidades desde el punto de vista de salud, porque lo que dijo don Víctor tiene que ver con eso, el muchacho que va al colegio con la mochila cargada, obviamente que también estamos afectando la salud y para que el niño pueda venir tiene que tener buenas condiciones de salud, no solamente físicas, sino que también de carácter mental.

Además de eso el hecho de que pueda tener los textos como lo dijo nuestro concejal apunta a ese sentido, por lo menos todas las iniciativas que nosotros tratamos de implementar apuntan a estos, ahora la ley SEP ha ido ampliando un poquito el abanico porque antes era muy restringida como usted lo decía, todas buscan e intentan mejorar las condiciones de estudio de los alumnos, estamos hoy día pudiendo usar los laboratorios y estamos buscando allí que ellos puedan dejar afuera sus cosas porque en el laboratorios hay implementos que son medios peligrosos y no pueden tener elementos con esa situación, por cuanto absolutamente nosotros creemos que nuestros alumnos van a mejorar y los profesores van a poder trabajar en mejores condiciones al tener los alumnos los libros allá, los textos, y finalmente esa comodidad que es material también va a tener un impacto en lo que ellos aprenden, y esperemos que eso se refleje a futuro en los resultados académicos.

Ahora termino con esto, yo creo que no solamente hoy día tenemos que fijarnos en los SIMCE, hoy día el SIMCE de por sí ha ido cambiando, mide el ambiente, mide la formación ciudadana, montón de cosas y nosotros creemos que esto apunta en ese sentido.

- 37 -

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Me parece estupendo profesor lo vuelvo a felicitar, solamente hacía el punto porque es parte de nuestra pega, nosotros tenemos que preocuparnos de que cumpla con las normativas, pero me parece estupendo y además si esto pasa, si el ministerio no pone objeciones, también abre una puerta para también ir generando otro tipo de avances en los colegios porque son super necesario, estoy pensando en colegios como el industrial que son colegios técnicos donde los talleres están muy venidos a menos desde hace mucho tiempo o en liceo como el suyo los laboratorios, implementar laboratorios de robótica cosas que son muy interesantes, donde tenemos mucha plata en la ley SEP, de hecho sino me equivoco el año pasado quedaron más de 800 millones sin ocuparse y eso es no es porque no existan iniciativas porque de repente faltan ideas, por eso encuentro muy buena esta iniciativa y si pasa esto quiere decir que podríamos pensar en esos recursos destinarlos a cosas de este tipo como le menciono, aprovechando que está el director del DAEM acá, talleres de robótica, implementación de laboratorios de diseño para los estudiantes que si finalmente nosotros nos ponemos a pensar, todos estos chicos que están hoy día en la educación básica y media van a terminar trabajando en empleos que hoy día no existen, en lo que pasó en mi generación, nosotros entrábamos en la universidad pero hoy día ingenieros mecatrónicos, hoy día hay diseñadores de videojuego, en la universidad de esta región, estoy hablando de la Universidad de Talca, ingenieros bioinformáticos cosas que hace 15 años no existían.

A nosotros nos va a pasar exactamente lo mismo, entonces que bueno sería poder preparar a los muchachos desde ya, les dejo la inquietud.

SR. CESAR LOPEZ : Una pequeña aclaración usted nombre la robótica, es bueno comentar que nosotros estamos adquiriendo también equipos de última generación de Estados Unidos directamente que a lo mejor no van a pasar por acá porque están dentro del gasto que no necesita que venga acá, pero estamos preocupados por eso porque la robótica obviamente y todo lo que tiene que ver con ello es un elemento que tienen que dominar y manejar.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Super bueno, y ahí ya como los menciona eso yo le invitaría a mi colega Inzulza que es nuestro presidente de la comisión de educación que tal vez pudiera invitarlos a ellos a que nos expusieran con concejo que es lo que están haciendo en esa línea y de esa forma nosotros poder a lo mejor contribuir de alguna manera hacerlo más fácil, pero creo que sería bueno.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Don Carlos Montero nos va a invitar a una reunión con todos los directores y ahí podemos sugerir a los directores don Carlos de que usemos bien la Ley SEP de cada colegio, porque todos los colegios tienen recursos, yo tengo una pregunta profesor, porque los bancos no tienen para guardar los cuadernos abajo, es por los torpedos.

SR. CESAR LOPEZ : No, los alumnos de nosotros no copian.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Es que es un requisito fundamental para guardar la manzanita, el lápiz.

SR. CESAR LOPEZ : Trae un espacio muy pequeño, los bancos antiguos traían un tremendo aparato abajo que caía un bolso de cuero tremendo, hoy día están hechos de tal manera que no caen, y las mesas vienen justo para poder trabajar, acuérdesse que hace un tiempo estaban las sillas universitarias que tampoco tenían el cajoncito abajo, así es que como no caen las mochilas y son tantos los texto y libros se necesita y se requiere un elemento de esta índole queda con llave, el alumno no tiene que estar cargando grandes pisos, tiene un montón de beneficios.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Así es el mercado colega, están inventando cosas para que compremos más, yo creo que esto también debemos proyectarlo a todos los colegios, especialmente, es un beneficio, hay que administrar bien las platas, y vamos a tener plata usted va a saber porque, en los países desarrollados se usa mucho esto.

SR. PRESIDENTE : Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : Bueno no cabe duda de que reiterar las felicitaciones a don César por dar comodidad a sus alumnos, no solamente en el LAM sino que en todos los colegios, ahora básicamente y específicamente uno que va a evitar conflicto entre los mismos compañeros, la otra un tema de salud y principalmente es la comodidad para los niños, si nosotros nos remontamos tiempo atrás el conflicto de los compañeros el típico mochilaso, el bolsónazo en diferentes partes y eso provocaba peleas, entonces con esta situación que es un beneficio para todos los chicos, se va a evitar, y lo otro un tema de salud, sabemos que las mochilas todas van en la espalda y el doctor lo sabe muy bien, que se evita con esto, las lesiones a la columna, hay muchas lesiones en los chicos por el tema de los pesos que llevan en su bolso, así es que reitero las felicitaciones y obviamente que apruebo.

SR. PRESIDENTE : Julio y después Hernando.

SR. JULIO CHERIF : Don César está demás repetir lo que han repetido mis colegas, pero yo tengo solamente un tema que quiero ver el tema de la seguridad de estos estantes que van a adquirir, como son metálicos porque que imagino que van hacer metálicos no van hacer de madera, como sugerencia sería importante que a la empresa que se los compren vean una formula de que no sea asequible de meter un destornillador, porque normalmente uno ve todos estos estantes las puertas dobladas, no sé si podrán ponerle en vez de para candado que le pongan una chapa una arriba y otra más abajo como para evitar un poquito y un traslapo al sistema, no sé si ustedes pueden pedir ese tipo de seguridad al respecto, la vulnerabilidad es la delicada, nada más que eso.

SR. PRESIDENTE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : La cantidad de locker alcanza para todos los estudiantes, está pensado en el total de los estudiantes, cada uno va a tener su locker en forma individual.

SR. CESAR LOPEZ : Bueno esa es la idea que cada uno de ellos, tenemos 2.250 que para cada uno de ellos alcancen los locker de tal forma que no hubiera disputas y sería injusto que uno de ellos quedara sin locker por lo tanto está pensado para la totalidad de nuestro alumnado.

SR. HERNANDO DURAN : Y el tema de lo que hablaba Julio en cuanto al tema de candados, estos locker vienen con candados, es una compara aparte.

SR. CESAR LOPEZ : Tiene un cierre con una especie de llave.

SR. HERNANDO DURAN : Quiero hacer una consulta que tiene que ver con la ley SEP, usted muy bien explicó que se pueden utilizar, lo que pasa que siempre uno está mirando que hay dificultades de repente para la utilización de los recursos, cuando nosotros aprobamos aquí obviamente que tenemos que tener la claridad que la aprobación es en relación a lo que permite la ley, entonces como aparecen como cosas nuevas y uno dice porque esto no se está haciendo antes entonces para hace esto se ha comprado en la ley SEP, don Carlos Montero a lo mejor nos podría ayudar, se ha comprado en la Ley SEP algo parecido a esto en otras oportunidades, porque la justificación de las mejoras que preguntaba Hernán para el colegio, yo creo que cualquier cosa podría ser, todo lo que pudieran hacer ustedes va hacer en mejoría de los alumnos, que aprendan más todos estos elementos, pero un tema de las restricciones de la ley, entonces la pregunta es si se ha comprado y no ha habido ninguna dificultad porque esto debiera ser claramente un elemento que podría ayudar a otros colegios a utilizar los recursos y siento que sería como lo mínimo, y siento que esto tiene que ver con la dignidad de cada alumno, o sea que mejor que tener un espacio aunque sea pequeñito, pero un espacio de ellos en forma privada donde puedan dejar sus cosas, sin tener este inconveniente de todo lo que estaba mostrando ahí.

SR. CESAR LOPEZ : Bueno la ley ya lo decía denante se ha ido ampliando en cuanto a las positividades de adquisición porque el año pasado era mucho más restrictiva y entendemos que a futuro también va a tener que ampliarse más porque o sino está pasando y va a pasar en algún momento que van a estar cubiertas muchas necesidades y si no hay un amplio abanico para poder inventar, no va a ver en que gastar y si hay mucha restricción finalmente vamos a terminar perdiendo el subsidio. Y en segundo luchar yo creo que cuando nosotros estamos pensando en esto, también estamos pensando que a futuro a lo mejor vamos a tener otro tipo de necesidades de manera tal que nuestros alumnos vayan accediendo poco a poco a mejores condiciones de estudio, los colegios públicos no tenemos porque ser menos que los colegios del mundo particular, yo soy un defensor de la educación pública creo que mientras hagamos eso, y hago la siguiente salvedad nuestro alumnado 5 – 6 años atrás tenía un 12% de vulnerabilidad social hoy día estamos llegando a cerca de un 60.

SR. PRESIDENTE : Bueno don César agradecerle su exposición está muy clara, yo estoy consciente que aquí también hubo participación de parte de los centros de apoderados que estaban en la misma línea de poder llevar a cabo este proyecto, estoy consciente también que ustedes estuvieron viendo, estudiaron el tema de la Ley SEP lo conversamos en alguna oportunidad y me alegra que haya una sintonía entre los alumnos, los apoderados y la dirección están sintiendo.

SR. CESAR LOPEZ : Don Sixto el centro de alumnos estaba muy pendiente de la venida acá porque ellos sabían de hace meses que estábamos gestionando esto y también yo tengo que aclarar que para llegar donde ustedes, esto fue aprobado primero por el DAEM, por el departamento de educación que la petición estuviera dentro de la ley para no tener ningún problema después que lo fuesen a rechazar, por lo tanto, ha pasado todas las pruebas y esperamos hacerlo realidad.

SR. PRESIDENTE : Perfecto, muchas gracias don César, se aprueba entonces.

ACUERDO N° 283	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de concejales Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Rodrigo Coloma, Julio Cherif, Santiago Oñate, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán, Viviana Vega, y presidente señor Sixto González, adquisición vía Convenio marco, gasto que es superior a las 500 UTM, para el Liceo Abate Molina Locker 5 cuerpos cuádruples en un monto de \$ 44.711.275.- IVA. Incluido, vía Ley SEP.
-----------------------	--

SR. PRESIDENTE : El punto número ocho es el Acuerdo para autorizar exención de pagos de derechos de aseo domiciliario de las siguientes personas: Fernando Galdame Millas, Bella Garrido Bravo, Carmen Ramos Pando, Gioconda Opitz Cortes, María Barreara Araya, Ana Sepúlveda Castro y Manuel Pino Fantini.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 284	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de concejales Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Rodrigo Coloma, Julio Cherif, Santiago Oñate, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán, Viviana Vega, y presidente señor Sixto González, autorizar exención de pagos de derechos de aseo domiciliario de las siguientes personas: Fernando Galdame Millas, Bella Garrido Bravo, Carmen Ramos Pando, Gioconda Opitz Cortes, María Barreara Araya, Ana Sepúlveda Castro y Manuel Pino Fantini.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : Previo a incidentes hay dos tablas complementarias, la primera es la toma de conocimiento por parte del concejo y acuerdo para aprobar aportes para Proyectos a postular al 28º Llamado Programa Pavimentación Participativa año 2018.

El documento señala lo siguiente:

Dentro de las exigencias en el 28º Proceso de Selección de proyectos que postularán al Programa de Pavimentación Participativa año 2018, se requiere una "carta compromiso" que acredite lo siguiente:

"Este municipio hará entrega a SERVIU Región del Maule de los aportes consignado en la presente postulación, en conformidad a las bases del programa y en particular, en lo establecido en el Art. 12 de la Resolución Exenta N° 1820".

Asimismo, se requiere "**acta del Concejo Comunal**", en donde conste la toma de conocimiento y compromiso del aporte para el llamado del año 2018.

Dado lo anterior, esta Secretaría ha preparado un cuadro resumen, con la información de la postulación y aportes requeridos, tanto por parte del municipio como de los beneficiarios del programa.

N°	PROYECTO DE INGENIERIA	Calles a intervenir	Superficie a intervenir	COSTO TOTAL DE LA OBRA M\$	RESUMEN DE APORTES		
					APORTE MINVU M\$	APORTE MUNICIPAL LEGAL M\$	APORTE COMITÉ M\$
1	Proyecto de Pavimentación Participativa Pb. Rene Schneider	Calle 6 Norte, Calle 6 Norte A, Psje. 5 1/2 Poniente, Psje. 5 1/2 Poniente A, Psje. 5 1/2 Poniente B, Psje. 5 1/2 Poniente C y Psje. 5 1/2 Poniente D	3.502 m2	263.565	253.022	10.543	-
2	Proyecto de Pavimentación Participativa Sector Faustino González, Talca	Calle 14 Oriente, Calle 13 Norte, Calle 7 Norte, Calle 16 Oriente y Calle 16 1/2 Oriente	5.741 m2	227.654	202.612	9.106	15.936
3	Proyecto de Pavimentación de Veredas José Miguel Carrera, Comuna de Talca	Calle 1 Oriente, Calle 3 Oriente, Calle 14 Norte, Calle 15 Norte, Calle 17 Norte y Avda. Canal de la Luz	5.010 m2	138.269	132.738	5.531	-
4	Proyecto de Pavimentación Participativa Pasaje 12 1/2 Sur B (ex Primavera), Sector Brilla El Sol	Psje. 12 1/2 Sur B	279 m2	15.434	14.354	1.080	-
5	Proyecto de Pavimentación Participativa Sector Villa La Paz, Talca	Calle 1 Oriente entre 12 y 13 Norte y Calle 2 Oriente entre 13 y 14 Norte	1.025 m2	42.615	40.910	1.705	-
6	Proyecto de Pavimentación Participativa Villa El Amanecer Etapa 1, Comuna de Talca	Pasaje 21 Sur, entre Psje. Flor de la Perdiz y 9 Ote. B	288,47 m2	14.916	14.319	597	-
7	Proyecto de Pavimentación Participativa Veredas Calle 7 Norte y 12 Oriente, Talca	Calle 7 Norte entre 11 Oriente y 12 Oriente y calle 12 Oriente entre 7 Norte y fin de pavimento.	387 m2	25.500	22.695	1.020	1.785
8	Construcción calzada de calle 18 Norte entre 6 oriente y Avda. Canal de la Luz, Talca	Calle 18 Norte entre 6 Ote. Y Avda. Canal de la Luz	1.531 m2	62.907	62.907	-	-
9	Construcción de media calzada de calle 19 norte, entre calles 6 oriente y avenida canal de la luz, de la comuna de Talca	Calle 19 Norte entre 6 Ote. Y Avda. Canal de la Luz	1.106 m2	55.787	55.787	-	-

De los proyectos mencionados previamente, sólo dos están priorizados dentro del Programa Recuperación de Barrios, de los cuales nos encontramos exentos de realizar aporte financiero, por lo tanto el **"aporte legal"** que debe realizar el municipio para el resto de las iniciativas, es de **M\$ 29.582.-** (Veintinueve millones quinientos ochenta y dos pesos).

Asimismo, el Programa de Pavimentos Participativos autoriza que el Municipio se haga cargo del aporte del comité, en caso de que no logren reunir los recursos antes del 30 de octubre. En este caso los comités correspondiente a **"Proyecto de Pavimentación de Veredas Calle 7 Norte y 12 Oriente, Talca"** y **"Proyecto de Pavimentación Participativa Sector Faustino González, Talca"** no lograrán contar con los recursos necesarios y que ascienden a un monto de M\$1.785 (Un millón setecientos ochenta y cinco mil pesos) y M\$15.936 (Quince millones novecientos treinta y seis mil pesos) respectivamente.

Con lo previamente expuesto, solicito a Ud. someter para aprobación por parte del Honorable Concejo Municipal la **toma de conocimiento de los proyectos, el aporte legal que el municipio debe realizar y el aporte para los comités de los proyectos Proyecto de Pavimentación de Veredas Calle 7 Norte y 12 Oriente, Talca y Proyecto de Pavimentación Participativa Sector Faustino González, Talca.**

Cabe señalar, que el plazo final para la postulación de los proyectos vence el 30/10/2018, por lo cual los proyectos podrían sufrir modificaciones en caso de ser observados por la fuente de financiamiento, lo que se informará oportunamente. Asimismo, los aportes sólo se harán efectivos en caso de que los proyectos sean aprobados.

- SR. PRESIDENTE** : Perfecto, algún comentario colega. Juan Carlos.
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Quisiera saber el procedimiento para elevar este tipo de proyectos porque hay muchos vecinos de barrios emblemáticos de Talca que me han preguntado, yo quisiera sabe cómo se hace.
- SR. PRESIDENTE** : Digna puedes tú darnos a conocer.
- SRA. DIGNA ROCO** : Sí, nosotros este año empezamos más o menos en Febrero a preparar los proyectos que fueron seleccionados por el alcalde para los sectores y desde febrero se viene más o menos preparando a la gente, conversando con la gente y haciendo los proyectos, porque los ingenieros van a terreno y ahí empieza la elaboración de los proyectos, de hecho ahora la profesional está ingresando en estos momentos los proyectos al sistema en SERVIU, este es el pre ingreso. Desde febrero a la fecha porque después vienen todas las conversaciones con la gente, con la comunidad, se tiene que llenar las fichas y a la vez los ingenieros hacen los levantamientos, los proyectos de ingeniería que van al SERVIU, se tienen que revisar, visar, o los del SERVIU hacen las observaciones, se vuelven a rehacer los proyectos con las observaciones de ellos hasta obtener la aprobación de SERVIU.
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Lo que yo veo en este caso son barrios vulnerables y la clase media no puede postular.
- SRTA. DIGNA ROCO** : Tienen que hacerle la petición al alcalde y nosotros lo vemos, lo que pasa es que ellos pueden postular tienen que hacer la petición al alcalde y después tienen que estar conscientes que ellos tienen que hacer un aporte económico igual nosotros después como municipio los podemos apoyar en la medida que podamos.
- SR. PRESIDENTE** : Aprovechando de hacer una consulta, el SERVIU da una cantidad determinada de recursos para este efecto o se postula nada más.
- SRTA. DIGNA ROCO** : Se postula nada más y después ellos seleccionan, pero tenemos que ir cumpliendo con todas las etapas, hoy día es una pre selección, o sea una pre etapa el ingreso, tenemos plazo hasta un rato más para ingresar estos 9 proyectos.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo me alegro que se acuerden de las poblaciones viejas de Talca porque la gente adulta es la que tiene más dificultades para caminar, yo soy anti populista, yo me alegro, señora Digna la felicito porque se acuerden de los pobres, de aquellos que tienen dificultades para caminar, yo soy uno de ellos, yo tengo dificultades para caminar, pero yo puedo caminar, hay otros que no pueden caminar, y si no pueden caminar que grande es poder hacerlo bien, la felicito porque usted se haya acordado con el alcalde de hacer esta propuesta.

SR. PRESIDENTE : Santiago, y después Hernando.

SR. SANTIAGO OÑATE : Señora Digna haber si me saca de una duda con respecto de un proyecto, que queda en la zona norte frente al canal de la luz hay un proyecto muy bonito que está prácticamente a inaugurarse y yo el otro día hice hincapié en los incidentes, existían 3 paraderos, nada que decir con el tema de los jardines , el adelanto, pero sacaron 3 paraderos que la gente servía para resguardarse, entonces hay un reclamo de la gente que es vulnerable que también coincide con lo que decía mi colega Juan Carlos Figueroa con el sector medio, entonces quien me puede responder, cómo en ese proyecto sacan esos 3 paraderos, que alguien me dé una explicación por favor, esta muy bonito, pero sacaron los paraderos, y además de eso los 2 paraderos que son esenciales, está la 4 oriente con la 14, 13 y la 12, la 12 está en miserable estado el paradero, no sé si alguien me puede responder dentro de este proyecto.

SR. PRESIDENTE : No sé Digna si hay respuesta para eso o alguien responsable.

SR. SANTIAGO OÑATE : Porque se inaugura ahora a fin de mes creo.

SR. DIGNA ROCO : El proyecto no es nuestro, así es que tendríamos que hacer las averiguaciones.

SR. SANTIAGO OÑATE : Yo sé que a lo mejor no le compete, pero alguien que me responda porque no hay nadie allá que pueda responder.

SR. PRESIDENTE : Santiago la Administrador puede responder.

SRA. VERONICA REYES : Habría que analizar el proyecto que se ejecutó ahora si contempla o no los paraderos, o sino habría que hacer una visita y ver que hay que hacer con el proyecto, porque ahora ese proyecto nuevo puede haber retirado los paraderos anteriores y no los contempla.

SR. SANTIAGO OÑATE : Es que ese es el tema, yo insisto, yo lo veo siempre y hay un reclamo de dirigentes en forma insistente, lamentablemente en incidentes lo dije, pero parece que no me pescaron mucho, entonces la verdad de las cosas que me tiene muy preocupado.

SRA. VERONICA REYES : Lo voy a conversar con la dirección de obras.

SR. SANTIAGO OÑATE : Se inaugura a fin de mes parece, también hay una opción que pueden hacerlos reciclables.

SR. PRESIDENTE : Hernando.

- 43 -

SR. HERNANDO DURAN : Yo creo que esto es bueno para nosotros como municipio, obviamente porque nos están pidiendo un aporte, pero el aporte es bastante bajo en relación a lo que vamos a recibir con la pavimentación, yo no creo que para mi dudar que voy a votar a favor, no lo dudo, pero sí de repente en la redacción no entendí también, no me quedó claro porque dice que hay dos programas que ya estarían como priorizados a lo mejor lo dijeron y no lo escuche cuales serían estos programas priorizados, y en relación a este es un listado de proyectos, habían más proyectos que ustedes tenían y estos fueron priorizados en general por el alcalde o estos proyectos se habían presentado años anterior para pavimentación participativa, hay algo así como historia con respeto a ellos.

SRTA. DIGNA ROCO : La verdad es que son muy pocos, antiguamente eran muy pocos los proyectos de pavimentación participativa que se presentaban este es uno de los primeros años que presentamos tantos proyectos para la pavimentación participativa y siempre nos están pidiendo muchos pero como empezamos el proceso tan apresuradamente por una serie de requisitos que hay que cumplir, la otra gran cantidad de proyectos van a quedar para el próximo año, igual hay varios más, siempre nos están pidiendo de la comunidad así es que tratamos de darle solución por otras vías, por otro tipo de financiamiento los PMU.

SR. HERNANDO DURAN : Y los priorizados.

SR. PRESIDENTE : Pero no hacemos aporte nosotros, por eso dice que son priorizados.

SR. HERNANDO DURAN : Pero no están dentro de este listado.

SR. PRESIDENTE : Están mencionados ahí pero no llevan aporte municipal. Una última pregunta, Digna hace poco tiempo atrás las noticias hablaban que habíamos perdido una demanda por un accidente que tuvo una persona a raíz del mal estado de las veredas, ese lugar ha sido priorizado, presentado como para subsanar el tema porque la demanda fue costosa si no me equivoco, eso fue en el centro.

SRTA. DIGNA ROCO : Ahora vamos a presentar un proyecto en el centro que es el sector 3 que ya se acaba de publicar en el portal voy a revisar el caso por los sectores, y aparte que estamos realizando varios sectores más porque son proyectos de conservación hay un listado y podemos incorporar más proyectos, más veredas, es manejable.

SR. PRESIDENTE : Perfecto, votamos a favor.

ACUERDO N° 285	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de concejales Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Rodrigo Coloma, Julio Cherif, Santiago Oñate, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán, Viviana Vega, y presidente señor Sixto González, toma de conocimiento por parte del concejo y acuerdo para aprobar aportes para Proyectos a postular al 28° Llamado Programa Pavimentación Participativa año 2018.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Hay que prorrogar por 30 minutos señores concejales.

SR. SECRETARIO : En el punto segundo de esta tabla complementaria está el Acuerdo para otorgar subvenciones.

Esta es la siguiente propuesta del señor alcalde, primero una subvención de 85 mil pesos para una actividad de capacitación del Grupo Autoayuda Aprendí a ser Feliz, este grupo autoayuda es del CESFAM Magisterio y la nota viene firmada

por la presidenta señora Willi Sánchez y por el psicólogo encargado del programa de salud mental del CESFAM Villa Magisterio.

//44.

- 44 -

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : No.

SR. SECRETARIO : La segunda es una propuesta del alcalde un millón de pesos subvención para el Coro Comunal Alegría de Cantar del Adulto Mayor.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo no.

SR. SECRETARIO : La tercera es una subvención de 400 mil pesos para el Club del Tai Wando Odonis Master como apoyo para la tercera versión del campeonato nacional de Tai Wando a realizarse el 20 de Octubre, en dicho campeonato participan deportistas chilenos de Copiapó hasta Puerto Montt y también equipos de Argentina, Perú y Brasil, como club deportivo solicitamos una ayuda de 400 mil pesos para financiar los honorarios de los árbitros del encuentro deportivo a realizarse en el gimnasio Cendyr.

PRESIDENTE : Se aprueba, consulta colega Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Es que me llama la atención el tema de la subvención, no por el cuestionamiento de la subvención, sino que la última vez que aprobamos subvenciones venían en un paquete completo, entonces terminábamos aprobando el paquete entero o sea con todas las subvenciones y no dé a una.

SR. SECRETARIO : Esta vez es lo mismo.

SR. PRESIDENTE : Es que como las tenemos acá estamos viéndolas una por una, pero si hubieran venido todas juntas en un documento las aprobamos todas o las rechazamos. Se aprueba.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo no.

SR. SECRETARIO : Y la última subvención es por la suma de 4 millones de pesos para la Corporación de Ayuda al Paciente del Hospital Regional de Talca Ven y Ayúdame, ayuda a los niños con cáncer de la VII Región que son atendidos en la Unidad Oncológica del Hospital Regional de Talca.

SR. PRESIDENTE : Ahora aprobamos todos

ACUERDO N° 286	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 9 votos a favor de los concejales Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Rodrigo Coloma, Julio Cherif, Santiago Oñate, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán, Viviana Vega, y presidente señor Sixto González, y un voto en contra del concejal señor Juan Carlos Figueroa las Subvenciones de Grupo Autoayuda aprendí a ser feliz por 85.000.-; Tai Wan Do \$ 400.000.-; y la última subvención a la Corporación de Ayuda al Paciente del Hospital Regional de Talca Ven Ayúdame, por un monto de \$ 4.000.000.- por unanimidad.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Y la segunda tabla complementaria Propuesta Modificación de Cajas de Alimentos de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SRA. URSULA MEDIANA : Informa lo siguiente:

**I. Municipalidad de Talca
DIDECO
Unidad Asistencia Social**



Propuesta CAJA DE ALIMENTOS

Talca, Octubre 2018

Actual LICITACION TIPO CONVENIO DE SUMINISTRO

- Licitación ID 2295 - 106 - LQ16 vence el 31 de Diciembre de 2018, estuvo vigente entre los años 2017 y 2018.
- Existe posibilidad de renovación por acuerdo entre las partes, sin embargo se propone volver a licitar para modificar el contenido de las cajas.

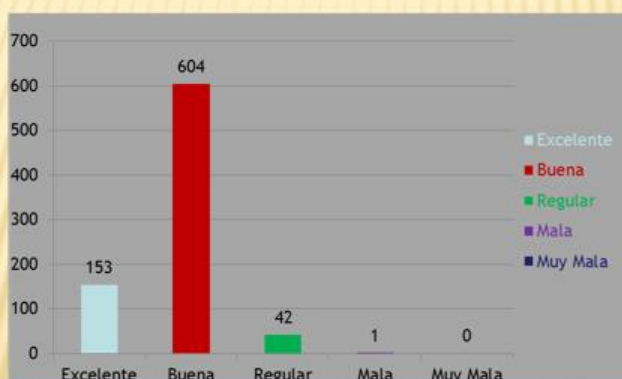
NUEVA LICITACION Periodo 2019 - 2020

- Para determinar el nuevo contenido de las cajas, se hizo una Encuesta de Satisfacción entre los usuarios, de Marzo a Agosto de 2018 (10 días hábiles de cada mes), en todos los Centros de Desarrollo Social (Norte, Carlos Trupp, Colines y Centro)
- Comprendió preguntas sobre evaluación de la actual caja, productos de mayor y menor utilidad y sugerencias para agregar nuevos productos

RESULTADOS

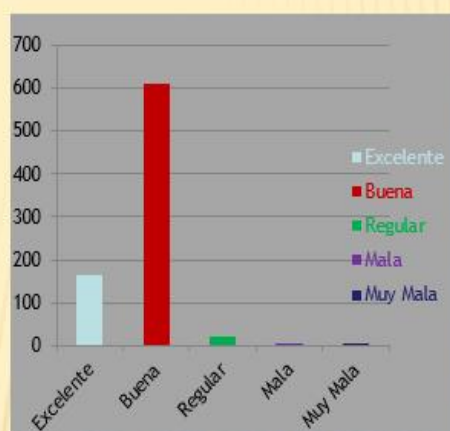
- 802 personas consultadas al azar, 800 de estas personas accedieron a contestar voluntariamente la encuesta.

- Evaluación de la actual caja:



RESULTADOS

- Calidad de los productos:



- Eliminaría algún producto

4.-¿Eliminaría algún producto de la Caja de Alimentos?	Nº
SI	142
NO	658
¿Cuál?	
POROTOS	98
SOPAS	33
MASAS	11

RESULTADOS

✘ Productos que agregaría:

¿Incluiría otros productos no perecibles en la Caja de Alimentos?	N°
SI	429
NO	371
¿Cuál?	
CAFÉ	90
LENTEJAS (U OTRAS LEGUMBRES)	136
MILO/LECHE	48
MANJAR, MERMELAS (O ALGO PARA EL PAN)	125
CEREALES	30

✘ Sugerencias: AGRADECIMIENTOS Y AUMENTAR LOS PRODUCTOS

PROPUESTA

Cantidad	Producto	Valor unitario referencial	Valor total referencial
1	caja de té de 20 bolsitas similar a la marca te Club o superior	820	820
1	Café instantáneo en polvo, tarro 50 grs, marca Nescafé dulce o superior	1050	1050
1	leche entera en polvo de 900 grs., 28% de materia grasa, similar marca Calo o superior	3890	3890
3	botellas de aceite vegetal de 1 litro, similar marca Bonanza o superior	1150	3450
2	arroz de 1 kilo, grado 2, similar marca Bonanza o superior	890	1780
1	spaghetti N° 5 de 400 grs., similar marca Luchetti o superior	690	690
2	paquetes de corbeta, de 400 grs. similar marca Luchetti o superior	690	1380
3	sobres doy pack, de salsa de tomate de 200 grs., similar marca d'Ampezzo o superior	430	1290
1	poroto hollado de 1 kilo, similar marca Campo Lindo o superior	1950	1950
1	lentejas de 1 kilo, similar marca Campo Lindo o superior	1790	1790
2	azúcar granulada, 1 kilo, marca lensa o similar	740	1480
2	tarro jurel en conserva 425 grs., marca Dayco o superior	1270	2540
2	harina sin polvos de hornear de 1 kilo, similar marca Carozzi o superior.	1850	3700
2	Mermelada bolsa, 250 grs. sabor durazno o mora	550	1100
TOTAL			26910

Valor actual caja de alimentos
\$18.632.- IVA incluido

Propuesta sube \$8.278.- por caja - equivale a un 44%

ADULTO MAYOR

Se consultó a una Nutricionista de la Dirección Comunal de Salud, Sra. Jacqueline Gajardo Espinoza, quien hizo las siguientes sugerencias:

- ✘ Reemplazar la "leche entera en polvo de 900 grs, 265 % M.G." por: "Leche semidescremada (12 % Materia Grasa)", las mismas marcas, estas tiene menos Sodio que las enteras
- ✘ Azúcar granulada mantener para aquellos adultos mayores que no sean diabéticos o estén con una sospecha en estudio, Se sugiere agregar endulzante Stevia de preferencia (pueden ser ambas azúcar y endulzante para poder dar opciones)
- ✘ Aceite de vegetal de 1 litro: Sugiere cambiar por maravilla Chef o belmont, que tenga 80% maravilla en su composición y un 20% de Soja.
- ✘ Mermeladas sugiere sabores como durazno, damasco, evitar las de mora o frutilla ya que las semillas que traen pueden generar alteraciones gástricas especialmente constipación en el adulto mayor.
- ✘ COMO ALIMENTO NUEVO SUGIERE INCORPORAR FRUTOS SECOS, SIN SAL Y BLANDO COMO PASAS.
- ✘ Los otros alimentos incorporados en la lista están bien y ajustados a la necesidad calórica y nutritiva de los adultos mayores

PROPUESTA ADULTO MAYOR

Cantidad	Producto	Valor unitario referencial	Valor total referencial
1	caja de té de 20 bolsitas similar a la marca te Club o superior	820	820
1	Café instantáneo en polvo, tarro 50 grs, marca Nescafé dulce o superior	1050	1050
1	leche semidescremada en polvo de 800 grs., 12% de materia grasa, similar marca Calo o superior	3880	3880
2	botellas de aceite maravilla de 1 litro, similar marca Chef o superior	1480	2960
2	arroz de 1 kilo, grado 2, similar marca Bonanza o superior	880	1760
1	spaghetti N° 5 de 400 grs., similar marca Luchetti o superior	890	890
2	paquetes de corbata, de 400 grs. similar marca Luchetti o superior	890	1380
3	sobres doy pack, de salsa de tomate de 200 grs., similar marca dámprezzo o superior	430	1290
1	poroto hallado de 1 kilo, similar marca Campo Lindo o superior	1850	1850
1	lentijas de 1 kilo, similar marca Campo Lindo o superior	1780	1780
1	edulzante líquido gotas stevia 180 ml., marca Daily o superior	2280	2280
1	azúcar granulada, 1 kilo, marca lenso o similar	740	740
2	tarro jurel en conserva 425 grs., marca Dayco o superior	1270	2540
2	harina sin polvos de hornear de 1 kilo, similar marca Carozzi o superior.	1850	3700
2	Mermelada bolsa, 250 grs. sabor durazno o damasco	550	1100
1	pasas rubia bolsa 100 grs., marca Marco Polo o superior	710	710
TOTAL			28870

Valor actual caja de alimentos
\$18.632.- IVA incluido

Propuesta sube
\$10.038.- por caja - equivale a un 54%

SR. PRESIDENTE : Breve señores concejales porque nos queda poco tiempo.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Veía a don Manuel que se sonreía por lo tanto estoy de acuerdo con la caja, sinceramente, si ha subido ha subido para el bien de todos, les digo esto colegas porque hay incidentes importantes que tenemos que tratar.

//49.

- SR. PRESIDENTE** : Breve y después Viviana.
- SR. MANUEL YAÑEZ** : Señora Ursula, la verdad que la felicito, porque yo quisiera estar en el lugar de los pobres que tengan esas cajas, porque le he mandado varias personas yo, sabe que están buena la cajita que me dicen señor Yáñez porque nos dan cada dos meses ahora, usted las daba a un mes.
- SRA. URSULA MEDINA** : Antes de la periodicidad de la entrega de la caja a nivel de caso a caso nosotros como profesionales asistentes sociales a veces comprometimos la ayuda mensual por 6 meses, a veces a un mes es que depende la situación de la familia y de la capacidad económica que tenga la familia, no podría decirle así en general que vamos a entregar mes por medio, porque hay gente que la necesita todos los meses, o hay gente que la necesita mes por medio y así vamos evaluando la pertinencia de la entrega.
- SR. MANUEL YAÑEZ** : Señora duerma muy tranquila porque usted va ayudar a los pobres, yo se lo pido, muchas gracias.
- SR. PRESIDENTE** : Viviana.
- SRTA. VIVIANA VEGA** : Yo quería Ursula preguntare por aquí el precio de la harina dice 1.850.- el kilo.
- SRA. URSULA MEDIANA** ; Buscamos un precio que fuera más o menos porque nosotros vemos por marca de referencia.
- SRTA. VIVIANA VEGA** : Es que no sé porque no cuesta eso.
- SRA. URSULA MEDINA** : Lo buscamos en el Líder, insisto estos son precios de referencia, es una licitación, porque además cuando nosotros licitamos el proveedor nos tiene que asegurar un precio fijo por 2 años y eso puede hacer variar las propuestas, si nosotros evaluamos hoy en el mercado, pero eso no quiere decir que se ajuste a lo que dicen los oferentes.
- SR. HERNANDO DURAN** : Me quedé con una duda en relación a los adultos mayores, me parece bien que no se les de azúcar obviamente no debiera y que debiera tener un endulzante, y hay personas que no son diabéticos que también consumen endulzante, creo que también sería tal vez la opción tener la posibilidad de dar una u otra, pero la encuesta cuando la hicieron para todos los temas de las legumbres y la mayor parte de la gente.
- SRA. URSULA MEDINA** : Que querían cambiarla, pero la crítica era perdón, la crítica era porque ellos encuentran que los porotos son duros, esa es la crítica, las legumbres, entonces hoy día la hicimos variar, le ponemos un poroto y una lenteja que a lo mejor por gusto puede ser.
- SR. HERNANDO DURAN** : Mi sugerencia era, yo se que estamos subiendo un poco el costo pero tal vez haber mantenido los porotos y haber agregado las lentejas, considerando que la mayor parte de la gente, o sea lo que usted presentó como encuesta, la mayor parte de la gente dijo que estaba de acuerdo con lo que tenía el contenido, entonces ahora le vamos a cambiar el contenido y vamos a dejar a gente a lo mejor no muy conforme, en la presentación va a subir como mil quinientos pesos más tal vez pero pensando en eso yo no hubiese cambiado.
- SRA. URSULA MEDINA** : La idea es evaluar porque es una propuesta para el adulto mayor, entonces la idea nuestra también es evaluar al año de entregar el beneficio para saber también que es lo que está pensando de esta nueva propuesta.
- SR. PRESIDENTE** : Perfecto, muchas gracias Úrsula.
- SR. SECRETARIO** : Incidentes, comenzamos por Santiago, un minuto y medio cada uno.

//50.

SR. SANTIAGO OÑATE : Hay un problema para el sector sur hay como 6 casas que hacen un mes que están sin luz en las calles, uno que hay muchos inconvenientes es un sector no muy resguardado así hay que poner ojo con el tema de las luminarias hay mucho tiempo que lleva sin luz esta gente.

SR. SECRETARIO : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Voy a tratar de ser lo más breve posible, en primer lugar, a través de don Francisco Saavedra los funcionarios del DAEM me pidieron que les consultara y les sugiriera que de acuerdo al dictamen de contraloría son funcionarios municipales a pesar que tienen contrato de trabajo ellos quieren también ser parte más del municipio y quieren celebrar el día 26 el día del funcionario municipal.

Eso y ahora viene lo más importante voy a salirme un poquito de lo tradicional que tenemos en los incidentes pero quiero hacer uso del reglamento interno que muy poco lo hemos usado en beneficio del concejo comunal porque queremos que nuestra comunidad vaya creciendo y desarrollándose en todos los aspectos, el artículo 5 del reglamento interno nos faculta para que crear comisión asesoras, comisiones de trabajo que vayan en beneficio de la municipalidad y el artículo 27 dice el inciso cuarto “en la hora de incidentes también podrán formularse y discutirse todas las observaciones de proyectos nuevos que desean someter el concejo”, la comisión permanente de finanzas hemos visto que la municipalidad a corto y a mediano plazo va a tener un crecimiento bastante lento con el problema de los recursos financieros que no nos permite proyectarnos y poder desarrollarnos mejor, quiero proponer al concejo que formemos una comisión asesora para presentarle al señor alcalde los fundamentos y los argumentos que nos permiten trabajar como municipio administrando los jardines de la ciudad de Talca específicamente y también el proyecto que lo fundamentamos en el concejo anterior de los drones, crear una comisión para los drones para la seguridad de Talca y una comisión asesora para los jardines.

SR. SECRETARIO : Víctor.

SR. HERNANDO DURAN : Gracias señores concejales público presente si nosotros queremos un buen verano no debemos saquear a la primavera, yo muchísimas veces he planteado que en Talca hay que reponer árboles y el tiempo preciso es ahora, antes que se pase la primavera, hoy día la primavera está florida, si nosotros golpeamos las flores no vamos a tener buen fruto en el verano, y también tenemos denuncias del Club del Árbol por ejemplo, que en el sector norte se han masacrado prácticamente árboles, entonces yo quisiera solicitar una reunión especial con la comisión del medioambiente para que abordemos todos los temas que son relevantes en este caso.

SR. SECRETARIO : Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Bueno yo voy a concordar plenamente que nosotros tenemos como concejales un instrumento que es el reglamento de sala del concejo y hay que utilizarlo y ahí tenemos atribuciones nosotros que no las hemos utilizados prácticamente en ninguna oportunidad, entonces yo creo que todavía es tiempo de hacerlo para que se respete cual es la función que cumplimos nosotros acá en la municipalidad.

//51.

También muy de acuerdo con lo que planteaba aquí el colega Inzulza la semana pasada recibí muchas quejas, denuncias por parte de gente que observaba perpleja lo que estaba sucediendo con los árboles ubicados en la 5 oriente, sabemos que por un proyecto de ciclovías pero a veces no es explicable que se den estas situaciones donde fueron arrancados, mutilados una serie de enorme de árboles, especialmente algunos autóctonos como los quillayes por ejemplo, así es que me gustaría que se explicara fehacientemente que sucedió porque no se pudo compatibilizar una cosa con otra.

Y el tercer punto señor secretario dice relación con algo que yo planteé la semana pasada, nosotros tenemos un dictamen en nuestro poder que es de contraloría respecto a una sanción, no es sanción sino que una petición que se hace al médico Cristian Castro Parra del departamento del tránsito que reintegre al municipio 11 millones de pesos y a la vez al otro médico que actúa ahí en la misma forma del departamento del tránsito en doctor Poveda se le puedan pagar aquellos bienios que nunca se le cancelaron durante todos los años que ha estado ahí donde abiertamente se produce una discriminación por ser, no se sabe por ser de origen extranjero, etc., pero lo que sí se debe hacer y nosotros tenemos que velar porque el departamento jurídico se encargue de capturar de poder traer al municipio esa cantidad de dinero tan importante para las arcas municipales.

SR. SECRETARIO : Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Don Yamil ojitos de gato o línea de marcación que me han pedido los pobladores de la Carlos Trupp donde don Julio Díaz Mendoza parte de ECASO quiere que les hagan una línea de demarcación para ver donde ellos puedan transitar libremente sin sufrir la gravedad de los caminos, por favor.

SR. SECRETARIO : Julio

SR. JULIO CHERIF : Paso, le doy los minutos a Astaburuaga.

SR. SECRETARIO : Hernán.

SR, HERNAN ASTABURUAGA : Muchas gracias colega, bueno al igual que mi colega Figueroa quiero plantear la creación de una comisión específica para el tema de las luminarias LED, yo creo que aquí a todos mis colegas les han llegado reclamos, sin ir más lejos un par de semanas que fueran a reponer luminarias LED en el sector de la 24 sur con 4 poniente, ahí alrededor hay una plaza y fueron en dos oportunidades y la respuesta fue que no podían entrar porque estaba cerrada la plaza, bueno está a oscuras, entonces ese proyecto en particular ha sido si bien súper importante nosotros teníamos muchas esperanzas en eso pero no ha funcionado al parecer de la mejor manera, entonces como concejo tomamos la decisión para constituir una comisión para analizar, estudiar el proceso los avances, los detalles y la responsabilidad al recambio de las luminarias en la comuna, eso fundamentalmente.

También me gustaría invitar a través suyo señor secretario a la directora de control y a la directora jurídica a una reunión de comisión de desarrollo económico la próxima semana a las 3 y media de la tarde, vamos a juntarnos nuevamente con todos los concejales a revisar el reglamento de sala y a revisar la ley que en esta oportunidad se les avisó tarde entonces si pudiéramos contar con ellas sería de suma utilidad.

SR. SECRETARIO : La próxima semana que día.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Martes 3 y media de la tarde, el tema de la comisión la vamos a conformar con los concejales, me gustaría que usted le pudiera informar a los funcionarios que están a cargo del tema de las luminarias y la gente que tiene que ver con eso que nosotros vamos a requerir información, vamos a requerir reunirnos con ellos entonces para que tengan la disponibilidad dentro de su horario laboral.

SR. SECRETARIO : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : La semana pasada al terminar la reunión se acercó un grupo de asistentes de la educación y nos planteó el tema de un informe que ellas les habían dicho que les iban a entregar, ahí están se los entregaron, buena la gestión entonces, esa era una preocupación.

Y lo segundo es si es posible que desde la dirección comunal puedan informar, no quiero dar a conocer el tema como tal, me puedan informar que pasó hoy día en el CESFAM Magisterio y cuáles fueron las medidas que se tomaron desde lo administrativo para ver las falencias de un producto que era necesario para el trabajo del día.

SRTA. VIVIANA VEGA : Realmente don Yamil quisiera pedirle un favor que pasa con el comodato del sindicato Reinas Luisas, y nada más que agradecer al alcalde que solucionara el problema de los uniformes para los técnicos del área de educación para poder tener su buzo y sus zapatillas, así es que agradecer solamente al alcalde, gracias.

SR. SECRETARIO : Eso es todo.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Don Yamil como nos quedan 3 minutitos me los puede ceder porque en realidad yo señalé dos cosas importantes, y me gustaría que aquí en incidentes podemos crear la comisión

SR. PRESIDENTE : **Se levanta la sesión.**

Finaliza la reunión a las 19:30 horas.